Año CXI - Número 28.719 - Edición de 24 páginas - Martes 22 de Marzo de 2016

Autoridades

Gobernador
Dr. Juan Luis Manzur

Vicegobernador
C.P.N. Osvaldo Francisco Jaldo

Secretario General de la Gobernación
Dr. Pablo Raúl Yedlin

Fiscal de Estado
Dr. Daniel Leiva

Ministros

Gobierno, Justicia y Seguridad
Regino Néstor Amado

Economía
C.P.N. Eduardo Samuel Garvich

Desarrollo Productivo
Ing. Juan Luis Fernandez

Salud Pública
Dra. Rossana Elena Chahla

Educación
Lic. Juan Pablo Lichtmajer

Desarrollo Social
Dr. Gabriel Eduardo Yedlin

Interior
C.P.N. Miguel Angel Acevedo

1816 - 2016



Bicentenario de la Independencia

Sumario

Legislación y Normativa Provincial

Decretos.....998
Resoluciones.....999

Avisos

Generales.....1006
Sucesiones1006
Juicios Varios.....1008
Sociedades.....1015
Licitaciones1019

Registro de la Propiedad Intelectual Nº 325.267
25 de Mayo y San Martín
Casa de Gobierno - Planta Baja
Telefono 4-844-000 Int. 383
Horario de atención 8:00 a 12:00 hs.

Juan Luis Stok
Director Boletín Oficial
Email: boletinoficial@tucuman.gov.ar
Web: http://rig.tucuman.gov.ar:8001/boletin

Legislacion y Normativa Provincial

Decretos

MINISTERIO DE ECONOMIA

Decretos Sintetizados

DECRETO N° 307/3 (ME), del 10/02/2016. --- Autorízase al señor Ministro de Economía, C.P.N. EDUARDO SAMUEL GARVICH, a trasladarse -utilizando la vía aérea- a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 10 de febrero de 2016, a fin de cumplir con la misión oficial encomendada, regresando a nuestra provincia el día 11 de febrero del corriente año.

DECRETO N° 377/3 (SH), del 15/02/2016. Expte. N° 28/370-SG-2016. --- Extráese de la Jurisdicción 50 "SAF OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO", Programa 93 "Erogaciones Varias", Finalidad/Función 199, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad/Obra 03 "Créditos Adicionales", Financiamiento 10 "Recursos Tesoro General de la Provincia", Partida SubParcial 439 "Equipos Varios", la suma de $100.000.- del Presupuesto General 2016. Incorpórase en la Jurisdicción 03 "SAF GSGG. GOBERNACION y SEC. GRAL. GOBERNACION", Programa 11 "U.O. N° 040 GOBERNACION Y SEC. GRAL. DE LA GOBERNACIÓN", Finalidad/Función 131, Subprograma 00, Proyecto 00, Act/Obra 01 "U. O. N° 040 GOBERNACION Y SEC. GRAL. DE LA GOBERNACION", Financiamiento 10 "Recursos Tesoro General de la Provincia", Partida Subparcial 439 "Equipos varios", por la suma de $100.000.- del Presupuesto General 2016. Exceptúase -a los fines del presente trámite- a la Jurisdicción 03 "SAF GSGG. GOBERNACION y SEC. GRAL. DE LA GOBERNACION", Programa 11 "U.O. N° 040 GOBERNACION Y SEC. GRAL. DE LA GOBERNACION", de la restricción del ArtIculo 5° del Decreto N° 20/3(SH) del 6 de enero de 2016.

DECRETO N° 355/3 (SH), del 15/02/2016. Expte. N° 27/325-DPA-2016. --- Increméntase el Presupuesto General 2016 en la Jurisdicción 23 SAF ME DPTO. S. ADM. FIN. OIREC. PROV. DEL AGUA, Programa 11 U.O. N° 550 -Dirección Provincial del Agua, Finalidad/Función 380, Subprograma 00, Proyecto 01: Obras Varias DPA, Incorporando el Recurso 34528 - Remanente Rec. 22418, por la suma de $5.986.236,71.- y que financiará las siguientes obras: Obra N° 51 - Varios de Obras DPA, Partida Subparcial 372 - Viáticos, la suma de $3.475.238,50.- Obra N° 81 - Toma Lateral Río Conventillo - Alt. Alpachiri - Dpto. Chicligasta, Partida Subparcial 422 - Construcciones en bienes de dominio público, la suma de $50.000.- Obra N° 99 - Canal Maestro Sur, Partida Subparcial 422 - Construcciones en bienes de dominio público, la suma de $2.460.998,21.- Comuníquese a la Honorable Legislatura de la Provincia, en virtud de lo dispuesto por el Artículo 13° inciso a) de la Ley N° 8.828 -Presupuesto General 2016-.

DECRETO N° 362/3 (SH), del 15/02/2016. Expte. N° 18/310-D-2016. --- Autorízase a la TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA a transferir la suma de $255.000.- a la Jurisdicción 30 -SAF MDP SUBDIR. ADM. S.E. DE MIPYME Y EMPLEO, Programa 15 -CE N° 413.1 Programas Nac. de Promoción de Empleo, Finalidad/Función 361, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 25 -CE N° 413.1 - Programas Nac. de Promoción de Empleo, Financiamiento: Fuente 10 -Recursos Tesoro General de la Provincia-, del Presupuesto General 2016.

DECRETO N° 376/3 (SH), del 15/02/2016. Expte. N° 13/320-S-2016. --- Increméntase el Presupuesto General 2016, en la Jurisdicción 21 SAF ME SUBD. S.E. OBRAS PUBLICAS, Programa 18 - CE N° 540.3 - FIE - LEY N° 8342, Finalidad/Función 411, Subprograma 00, Proyecto 01 - Obras Varias CE N° 540.3. Incorporando: Recurso 34499 -Remanente Rec. 11514, por la suma de $34.458.357,65.- y la Partida Subparcial 422 - Construcciones en bienes de dominio público, en las siguientes obras: Obra N° 89 - Compra de Equipamiento, la suma de $34.000.000,00.- Obra N° 92 - ET Los Nogales, la suma de $100.000,00.- Obra N° 93 - ET Yerba Buena + CAS DE 132 KV, la suma de $100.000,00.- Obra N° 98 - ETConcepción, la suma de $258,357,65.- Recurso 34532 -Remanente Rec. 22131, por la suma de $2.339.822,97.- y la siguiente estructura de gasto: Obra N° 79 - Plan de Tranp. Energía Elect. por Distrib. Troncal en la Pcia., Partida Subparcial 341 -Estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad, la suma de $1.339.822,97.- Obra N° 95 - Interconexión Sistemas Aislados Tafí del Valle, Partida Subparcial 422 Construcciones en bienes de dominio público, la suma de $500.000,00.- Obra N° 96 - Equipamiento CT Tafí del Valle, Partida Subparcial 422 - Construcciones en Bienes de dominio público, la suma de $500.000,00.- Comuníquese a la Honorable Legislatura de la Provincia, de conformidad con las disposiciones establecidas por el Artículo 13° inciso a) de la Ley N° 8828 Presupuesto General 2016-.

DECRETO N° 361/3 (SH), del 15/02/2016. Expte. N° 15/301-U-2016. --- Autorízase a TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA a transferir la suma de $200.000.-, a la Jurisdicción 27 "SAF MDP. DIR. ADM.Y DESP. MIN. DE DESARROLLO PRODUCTIVO", Programa 24: CE N° 405.8 -Unidad Ejecutora para el Desarrollo Productivo-, Finalidad/Función 450, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 25: CE N° 405.8- Unidad Ejecutora para el Desarrollo Productivo-, Financiamiento: Fuente 10:Recursos Tesoro General de la Provincia, del Presupuesto General 2016.

DECRETO N° 380/3 (SH), del 15/02/2016. Expte. N° 583/370-T-2015. --- Otórgase, al Ente Autárquico Teatro Mercedes Sosa un Aporte No Reintegrable por la suma de $600.000.- Autorízasea la DIRECCION DE ADMINISTRACION DEL MINISTERIO DE ECONOMIA a emitir la respectiva orden de pago con imputación a la Jurisdicción 50 -SAF OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO-, Programa 97 -Transferencias a Organismos Descentralizados y Autárquicos que Consolidan-, Finalidad/Función 199, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 08 -Transferencias Figurativas al EATMS, Financiamiento: Fuente 10 -Recursos Tesoro General de la Provincia, Partida Subparcial 912 -Contribuciones a Inst. Desc. y Autárquicos que Consolidan-, del Presupuesto General 2016.-

DECRETO N° 382/3 (SH), del 15/02/2016. Expte. N° 520/425-GA-2016. --- Increméntase el Presupuesto General 2016, en la Jurisdicción 33 -SAF MDS SUBSEC. ADM. MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, Programa 19 -CE. N° 826.1- Políticas Sociales Comunitarias - POSOCO, Finalidad/Función 320, Subprograma 00, Proyecto 00, la Actividad 25- CE N° 826.1-Políticas Sociales Comunitarias - POSOCO: Incorpando el Recurso 34571-Remanente Rec 11616-, por la suma de $995.019,31.- y la Partida Subparcial 514 -Ayudas Sociales a personas-, por la suma de $995.019,31.- Comuníquese a la Honorable Legislatura de la Provincia, de conformidad con las disposiciones establecidas por el Artículo 13° inciso a) de la Ley N° 8828 -Presupuesto General 2016-.

DECRETO N° 375/3 (SH), del 15/02/2016. Expte. N° 135/230-D-2016. --- Increméntase el Presupuesto General 2016, en la Jurisdicción 36 -SAF MED SEC. E. GEST. A. MINISTERIO DE EDUCACIÓN, Programa 32: C. E. N° 329.11 -Prog. INET- Fondo Ley N° 26058, Finalidad/Función 347, Subprograma 00, incorporando: El Recurso 34521 - Remanente Recurso 17572, por la suma de $1.294.447,46.- Proyecto 00, Actividad 25: C.E. N° 329.11 -Prog. INET- Fondo Ley N° 26058: El Recurso 34522 - Remanente Recurso 22552, por la suma de $17.194.788,89.-, el cual financiará la siguiente estructura de gastos: Proyecto 00, Actividad 25: C.E. N° 329.11 - Prog. INET - Fondo Ley N° 26058: Proyecto 01: Obras Varias C.E. N° 329.11, Obra 93: Construcción, Ampliación y Refacción en Escuelas Varias, Partida Subparcial 421 - Construcciones en bienes de dominio privado, por la suma de $13.890.178,49.- Comuníquese a la Honorable Legislatura de la Provincia, de conformidad con las disposiciones establecidas por el Artículo 13° inciso a) de la Ley N° 8828 -Presupuesto General 2016-.

DECRETO N° 379/3 (SH), del 15/02/2016. Expte. N° 90/460-P-2016. --- Otórgase, al ENTE AUTARQUICO TUCUMAN TURISMO un Aporte No Reintegrable por la suma total de $3.300.000.-, que será cancelado en Tres (3) cuotas iguales y consecutivas de $1.100.000.- para los meses de enero, febrero y marzo de 2016. Impútese la presente erogación a la Jurisdicción 50 - SAF OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO, Programa 97 - Transferencias a Organismos Descentralizados Autárquicos que Consolidan, Finalidad/Función 199, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 10 - Transferencias Figurativas al E.A.T.T.-, Partida Subparcial 912 -Contribuciones a Instituciones Descentralizadas y Autárquicos que Consolidan, Financiamiento: Fuente 10 Recursos Tesoro General de la Provincia, del Presupuesto General 2016, quedando autorizada la Dirección de Administración del Ministerio de Economía a emitir mensualmente las respectivas órdenes de pago a favor del Ente Autárquico Tucumán Turismo.

DECRETO N° 381/3 (SH), del 15/02/2016. Expte. N° 008/385-I-2016. --- Increméntase el Presupuesto General 2016, de la Jurisdicción 83 -INSTITUTO DE DESARROLLO PRODUCTIVO-, incorporando el Programa 14 -PROICSA IDEP -Fortalecimiento Azucarero-, Finalidad/Función 450, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 25 -PROICSA IDEP Fortalecimiento Azucarero: Recurso 17445 -PROICSA IDEP- por la suma de $2.050.000.-. Recurso 22443 -PROICSA IDEP- por la suma de $1.050.000.-, y la siguiente partida de gasto: Partida Subparcial 439 -Equipos Varios- $ 1.050.000.- Comuníquese a la Honorable Legislatura de la Provincia, de conformidad con las disposiciones establecidas por el Artículo 13° inciso a) de la Ley N° 8.828-Presupuesto General 2016-.

DECRETO N° 374/3 (SH), del 15/02/2016. Expte. N° 25/480-2016. --- Increméntase el Presupuesto General 2016, en la Jurisdicción 62 - INSTITUTO PROV. DE LUCHA CONTRA EL ALCOHOLISMO, incorporando el Recurso 34416 -Remanente Rec. 12313-, por la suma de $707.176,72.-, y la siguiente partida de gastos: Programa 11 -U.O. N° 975- INST. PROV. DE LUCHA CONTRA EL ALCOHOLISMO, Finalidad/Función 311, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 01 -U.O. N° 975- INST. PROV. DE LUCHA CONTRA EL ALCOHOLISMO, Partida Subparcial 151 -Asistencia Social al Personal-, por la suma de $707.176,72.-. Comuníquese a la Honorable Legislatura de la Provincia, de conformidad con las disposiciones establecidas por el Artículo 13° inciso a) de la Ley N° 8828 -Presupuesto General 2016-.

DECRETO N° 378/3 (SH), del 15/02/2016. Expte. N° 36/450-I-2016. --- Otórgase, al INSTITUTO PROVINCIAL DE ACCION COOPERATIVA Y MUTUAL (I.P.A.C.y M.), un Aporte No Reintegrable por la suma total de $119.700.-. Autorízase a la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO DE ECONOMIA a emitir la correspondiente orden de pago por la suma y el concepto citados en el Artículo 1° del presente decreto, e impútese a la Jurisdicción 50 -SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro, Programa 97 -Transferencias a Organismos Descentralizados y Aut. Consol, Finalidad/Función 199, SubPrograma 00, Proyecto 00, Actividad/Obra 03 -Transferencias Figurativas al I.P.A.C.y M.-, Partida Subparcial 912: Contribuciones a Inst. Desc. y Autarq. que consolidan, Financiamiento 10: Recursos Tesoro General de la Provincia, del Presupuesto General 2016.

MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO

Decreto Sintetizado

DECRETO N° 344/9 (MDP), del 12/02/2016. Expte. N° 098/330-S-2016. --- Autorízase al señor Secretario de Estado de Desarrollo Productivo, Ing. Zoot. Álvaro Sirnón Padrós y al señor Director de Agricultura, Ing. Gustavo Páez Márquez, a trasladarse -vía terrestre- a la Ciudad de Frías, Provincia de Santiago del Estero en la camioneta Chevrolet S10, Dominio OPQ 971, Póliza N° 000195178, emitida por la Caja Popular de Ahorros de la Provincia de Tucumán, el 16/02/16 con regreso el mismo día.-

MINISTERIO DE EDUCACION

Decreto Sintetizado

DECRETO N° 306/5 (MEd), del 10/02/2016. --- Autorízase, al señor MINISTRO DE EDUCACION, Dr. Juan Pablo LICHTMAJER, a trasladarse, en misión oficial -vía aérea- a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y desde allí con destino a la Ciudad de San Salvador de Jujuy Provincia de Jujuy y viceversa, desde el día 10 al 13 de febrero de 2016, con regreso a la Provincia de Tucumán en la última fecha indicada.

Resoluciones

DIRECCION DE PERSONAS JURIDICAS

Resoluciones Sintetizadas

RESOLUCION N° 51/2016-DPJ, del 15/03/2016. --- Artículo 1°: APRUEBESE la constitución y el Estatuto tipo de la entidad “ASOCIACION CIVIL INTEGRA”, con domicilio declarado en la Ciudad de San Miguel De Tucumán, Dpto. Capital, Provincia de Tucumán. Artículo 2°: OTORGUESE expresamente a la mencionada Asociación autorización estatal para funcionar y actuar como Persona Jurídica. Artículo 3°: DETERMINESE que el texto del Estatuto obrante a Fs. 3 a 10 del expte. N° 4845/211-A-2015 y las fotocopias del instrumento constitutivo obrante a Fs. 50 a 52 doble faz en del expte N° 4845/21I-A-2015 aprobados por el Art. 1° de la presente serán firmadas y selladas por la Sra. Subdirectora a Cargo de la direccion de este organismo de control. Artículo 4°: INDIQUESE a la entidad que deberá proceder a solicitar ante este organismo la individualización y rubrica de los libros sociales obligatorios dentro del plazo de 90 días corridos de notificada la presente. Artículo 5°: Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial, Regístrese y oportunamente archívese.-

E.R.S.E.P.T.

Resoluciones Sintetizadas

RESOLUCIÓN 606/15-ERSEPT, del 02/12/2015. --- Artículo 1°: SANCIONAR a EDET S.A. por el apartamento a los niveles de Calidad del Servicio Técnico correspondiente al primer semestre del año 2012, con una multa de $322,946.53.- en concepto de interrupciones con origen interno a la Distribuidora, con una multa de $ 72.936,93.- por interrupciones que tuvieron origen, según la Distribuidora, en caso de fuerza mayor y acciones de tercero y con una multa de $875.059,43.- por las interrupciones debidas a robo de conductor y robo de transformador. Dichos valores, al 1 de Enero del 2015, devengaran intereses hasta la fecha de su efectivo pago, los que serán liquidados con la tasa pasiva promedio que publique el BCRA. Artículo 2°: SANCIONAR a EDET SA por el apartamento a los niveles de Calidad del Servicio Técnico correspondiente al segundo semestre del año 2012 con una multa de $1.146.690,58.- en concepto de interrupciones con origen interno a la Distribuidora, con una multa de $ 566.819,68.- por interrupciones que tuvieron origen, según la Distribuidora, en caso de fuerza mayor, acciones de tercero y con una multa de $198.624,95.- por las interrupciones debidas a robo de conductor y robo de transformador. Dichos valores, al 1 de Enero del 2015, devengaran intereses hasta la fecha de su efectivo pago, los que serán liquidados con la tasa pasiva promedio que publique el BCRA. Artículo 3°: SANCIONAR a EDET S.A. por el apartamiento a los niveles de Calidad de Producto Técnico correspondiente al primer semestre del año 2012 con una multa de $ 72.083,85 (pesos setenta y dos mil ochenta y tres con 85/100). Dichos valores, al 1 de Enero del 2015, devengaran intereses hasta la fecha de su efectivo pago, los que serán liquidados con la tasa pasiva promedio que publique el BCRA. Artículo 4°: SANCIONAR a EDET SA por el apartamiento a los niveles de Calidad de Producto Técnico correspondiente al segundo semestre del año 2012 con una multa de $ 105.082,89.- Dichos valores, al 1 de Enero del 2015, devengaran intereses hasta la fecha de su efectivo pago, los que serán liquidados con la tasa pasiva promedio que publique el BCRA. Artículo 5°: SANCIONAR a EDET SA por el incumplimientos (faltantes de datos) de la Calidad de Producto Técnico correspondiente al primer semestre del año 2012 con una multa de $ 62.934,98.- Dichos valores, al 1 de Enero del 2015, devengaran intereses hasta la fecha de su efectivo pago, los que serán liquidados con la tasa pasiva promedio que publique el BCRA. Artículo 6°: SANCIONAR a EDET SA por el incumplimientos (faltantes de datos) de la Calidad de Producto Técnico correspondiente al segundo semestre del año 2012 con una multa de $ 68.182,17.- Dichos valores, al 1 de Enero del 2015, devengaran intereses hasta la fecha de su efectivo pago, los que serán liquidados con la tasa pasiva promedio que publique el BCRA. Artículo 7°: SANCIONAR a EDET SA por el apartamiento a los niveles de Calidad de Servicio Comercial, Sanciones Operativas, Conexiones Nuevas, correspondientes al primer semestre de 2012 con una multa de $ 26.714,02.- Dichos valores, al 1 de Enero del 2015, devengaran intereses hasta la fecha de su efectivo pago, los que serán liquidados con la tasa pasiva promedio que publique el BCRA. Artículo 8°: SANCIONAR a EDET SA por el apartamiento a los niveles de Calidad de Servicio Comercial, Sanciones Operativas, Conexiones Nuevas, correspondientes al segundo semestre de 2012 con una multa de $ 21.843,90 (pesos veintiún mil ochocientos cuarenta y tres con 90/100). Dichos valores, al 1 de Enero del 2015, devengaran intereses hasta la fecha de su efectivo pago, los que serán liquidados con la tasa pasiva promedio que publique el BCRA. Artículo 9°: SANCIONAR a EDET SA por el apartamiento a los niveles de Calidad de Servicio Comercial, Sanciones Operativas, Reconexiones, correspondientes al primer semestre de 2012, con una multa de $ 4.670,04.- Dichos valores, al 1 de Enero del 2015, devengaran intereses hasta la fecha de su efectivo pago, los que serán liquidados con la tasa pasiva promedio que publique el BCRA. Artículo 10°: SANCIONAR a EDET SA por el apartamiento a los niveles de Calidad de Servicio Comercial, Sanciones Operativas, Reconexiones, correspondientes al segundo semestre de 2012, con una multa de $5.974,45.- Dichos valores, al 1 de Enero del 2015, devengaran intereses hasta la fecha de su efectivo pago, los que serán liquidados con la tasa pasiva promedio que publique el BCRA. Artículo 11°: SANCIONAR a EDET SA por el apartamiento a los niveles de Calidad de Servicio Comercial, Sanciones Operativas, Facturación estimada, correspondientes al segundo semestre de 2012, con una multa de $19.891,33.- Dichos valores, al 1 de Enero del 2015, devengaran intereses hasta la fecha de su efectivo pago, los que serán liquidados con la tasa pasiva promedio que publique el BCRA. Artículo 12°: SANCIONAR a EDET SA, conforme lo normado por el numeral 12.7. del Anexo 4 del Contrato de Concesión, con una multa, a favor de este organismo, de 100.000 KWh, valorizados al precio promedio de venta de la energía eléctrica, por incumplimiento a la obligación impuesta por el art. 13 de la Resolución 673/14. Artículo 14°: Notifíquese. Artículo 15°: Regístrese, publíquese y archívese.

RESOLUCION N° 22/16, del 05/02/2016. --- Artículo 1°: SANCIONAR a EDET S.A. por el apartamento a los niveles de Calidad del Servicio Técnico correspondiente al primer semestre del año 2013 con una multa de $ 293.596,68.- Dicho valor, al 30 de Octubre del 2015, devengará intereses hasta la fecha de su efectivo pago, los que serán liquidados con la tasa pasiva promedio que publique el BCRA. Artículo 2°: SANCIONAR a EDET SA por el apartamento a los niveles de Calidad del Servicio Técnico correspondiente al segundo semestre del año 2013 con una multa de $7.123.743,98.- Dicho valor, al 30 de Octubre del 2015, devengará intereses hasta la fecha de su efectivo pago, los que serán liquidados con la tasa pasiva promedio que publique el BCRA. Artículo 3°: SANCIONAR a EDET S.A. por el apartamiento a los niveles de Calidad de Producto Técnico, en puntos fijos, barras EE TT y clientes, correspondiente al primer semestre del año 2013, con una multa de $71.748,99.- Dicho valor, al 30 de Octubre del 2015, devengará intereses hasta la fecha de su efectivo pago, los que serán liquidados con la tasa pasiva promedio que publique el BCRA. Artículo 4°: SANCIONAR a EDET SA por el apartamiento a los niveles de Calidad de Producto Técnico, en puntos fijos, barras EE TT y clientes, correspondiente al segundo semestre del año 2013, con una multa $ 128,670,17.- Dicho valor, al 30 de Octubre del 2015, devengará intereses hasta la fecha de su efectivo pago, los que serán liquidados con la tasa pasiva promedio que publique el BCRA. Artículo 5°: SANCIONAR a EDET SA por el apartamiento a los niveles de Calidad de Producto Técnico en objetivos no cumplidos en puntos fijos, barras EE TT y clientes, correspondientes al primer semestre del 2013 con una multa de $ 165,086.66 (pesos ciento sesenta y cinco mil ochenta y seis con 66/100. Dicho valor, al 30 de Octubre del 2015, devengará intereses hasta la fecha de su efectivo pago, los que serán liquidados con la tasa pasiva promedio que publique el BCRA. Artículo 6°: SANCIONAR a EDET SA por el apartamiento a los niveles de Calidad de Producto Técnico en objetivos no cumpli-

dos en puntos fijos, barras EE TT y clientes, correspondientes al segundo semestre del 2013, con una multa de $62.018,18.- Dicho valor, al 30 de Octubre del 2015, devengará intereses hasta la fecha de su efectivo pago, los que serán liquidados con la tasa pasiva promedio que publique el BCRA. Artículo 7°: SANCIONAR a EDET SA por el apartamiento a los niveles de Calidad de Producto Técnico, arrastres de semestres anteriores, correspondientes al primer semestre del 2013, con una multa de $ 12.145,19 (pesos doce mil ciento cuarenta y cinco con 19/100). Dicho valor, al 30 de Octubre del 2015, devengará intereses hasta la fecha de su efectivo pago, los que serán liquidados con la tasa pasiva promedio que publique el BCRA. Artículo 8°: SANCIONAR a EDET SA por el apartamiento a los niveles de Calidad de Producto Técnico, arrastres de semestres anteriores, correspondientes al segundo semestre del 2013, con una multa de $15.600,61.- Dicho valor, al 30 de Octubre del 2015, devengará intereses hasta la fecha de su efectivo pago, los que serán liquidados con la tasa pasiva promedio que publique el BCRA. Artículo 9°: SANCIONAR a EDET SA por el apartamiento a los niveles de Calidad de Servicio Comercial, conexiones nuevas, correspondientes al primer semestre del 2013, con una multa de $37.040,11.- Dicho valor, al 30 de Octubre del 2015, devengará intereses hasta la fecha de su efectivo pago, los que serán liquidados con la tasa pasiva promedio que publique el BCRA. Artículo 10°: SANCIONAR a EDET SA por el apartamiento a los niveles de Calidad de Servicio Comercial, conexiones nuevas, correspondientes al segundo semestre del 2013, con una multa de $44.696,84.- Dicho valor, al 30 de Octubre del 2015, devengará intereses hasta la fecha de su efectivo pago, los que serán liquidados con la tasa pasiva promedio que publique el BCRA. Artículo 11°: SANCIONAR a EDET SA por el apartamiento a los niveles de Calidad de Servicio Comercial, reconexiones, correspondientes al primer semestre del 2013, con una multa de $7.752,36.- Dicho valor, al 30 de Octubre del 2015, devengará intereses hasta la fecha de su efectivo pago, los que serán liquidados con la tasa pasiva promedio que publique el BCRA. Artículo 12°: SANCIONAR a EDET SA por el apartamiento a los niveles de Calidad de Servicio Comercial, reconexiones, correspondientes al segundo semestre del 2013, con una multa de $14.755,82.- Dicho valor, al 30 de Octubre del 2015, devengará intereses hasta la fecha de su efectivo pago, los que serán liquidados con la tasa pasiva promedio que publique el BCRA. Artículo 13°: SANCIONAR a EDET SA por el apartamiento a los niveles de Calidad de Servicio Comercial, facturación estimada, correspondientes al segundo semestre del 2013, con una multa de $32.099,14.- Dicho valor, al 30 de Octubre del 2015, devengará intereses hasta la fecha de su efectivo pago, los que serán liquidados con la tasa pasiva promedio que publique el BCRA. Artículo 14°: SANCIONAR a EDET SA por incumplimiento a la Resolución n° 519/03, con una multa de $4.765.089,16.- Dicho valor, al 30 de Octubre del 2015, devengará intereses hasta la fecha de su efectivo pago, los que serán liquidados con la tasa pasiva promedio que publique el BCRA. Artículo 15°: NOTIFÍQUESE a EDET SA. Artículo 16°: Regístrese, publíquese y archívese.

RESOLUCION N° 103/16, del 15/03/2016. --- Artículo 1°: FORMULAR CARGOS a EDET SA por el apartamento a los niveles de Calidad del Servicio Técnico correspondiente al primer semestre del año 2014 por la suma de $7.460.984,73.- según detalle obrante en Anexo I de la presente resolución. Los valores indicados fueron actualizados hasta el 29 de Febrero del 2016, conforme las previsiones del Acta de Renegociación Integral (ARI) y la tasa pasiva del BCRA. Artículo 2°: FORMULAR CARGOS a EDET SA por el apartamento a los niveles de Calidad del Servicio Técnico correspondiente al segundo semestre del año 2014, por la suma de $4.873.726,15.- según detalle obrante en Anexo I de la presente Resolución. Los valores indicados fueron actualizados hasta el 29 de Febrero del 2016, conforme las previsiones del Acta de Renegociación Integral (ARI) y la tasa pasiva del BCRA. Artículo 3°: FORMULAR CARGOS a EDET SA por el apartamiento a los niveles de Calidad de Producto Técnico, en puntos fijos, barras EETT y clientes, correspondiente al primer semestre del año 2014, por la suma de $161.226,94.- según detalle obrante en Anexo I de la presente Resolución. Los valores indicados fueron actualizados hasta el 29 de Febrero del 2016, conforme las previsiones del Acta de Renegociación Integral (ARI) y la tasa pasiva del BCRA. Artículo 4°:FORMULAR CARGOS a EDET SA por el apartamiento a los niveles de Calidad de Producto Técnico, en puntos fijos, barras EETT y clientes, correspondiente al segundo semestre del año 2014, por la suma de $100.906.95.- según detalle obrante en Anexo I de la presente Resolución. Los valores indicados fueron actualizados hasta el 29 de Febrero del 2016, conforme las previsiones del Acta de Renegociación Integral (ARI) y la tasa pasiva del BCRA. Artículo 5°: FORMULAR CARGOS a EDET SA por el apartamiento a los niveles de Calidad de Producto Técnico, objetivos no cumplidos, en puntos fijos, barras EE TT y clientes, correspondientes al primer semestre del 2014, por la suma de $344.368,79.- según detalle obrante en Anexo I de la presente Resolución. Los valores indicados fueron actualizados hasta el 29 de Febrero del 2016, conforme las previsiones del Acta de Renegociación Integral (ARI) y la tasa pasiva del BCRA. Artículo 6°: FORMULAR CARGOS a EDET SA por el apartamiento a los niveles de Calidad de Producto, objetivos no cumplidos, en puntos fijos, barras EETT y clientes, correspondientes al segundo semestre del 2014, en la suma de $125.395,96.- según detalle obrante en Anexo I de la presente Resolución. Los valores indicados fueron actualizados hasta el 29 de Febrero del 2016, conforme las previsiones del Acta de Renegociación Integral (ARI) y la tasa pasiva del BCRA. Artículo 7°: FORMULAR CARGOS a EDET SA por el apartamiento a los niveles de Calidad de Producto Técnico, arrastres de semestres anteriores, correspondientes al primer semestre del 2014, por la suma de $27.691,01.- según detalle obrante en Anexo I de la presente Resolución. Los valores indicados fueron actualizados hasta el 29 de Febrero de 2016, conforme las previsiones del Acta de Renegociación Integral (ARI) y la tasa pasiva del BCRA. Artículo 8°: FORMULAR CARGOS a EDET SA por el apartamiento a los niveles de Calidad de Producto Técnico, arrastres de semestres anteriores, correspondientes al segundo semestre del 2014, por la suma de $58.004.67.- según detalle obrante en Anexo I de la presente Resolución. Los valores indicados fueron actualizados hasta el 29 de Febrero del 2016, conforme las previsiones del Acta de Renegociación Integral (ARI) y la tasa pasiva del BCRA. Artículo 9°:FORMULAR CARGOS a EDET SA por el apartamiento a los niveles de Calidad de Servicio Comercial, conexiones nuevas, correspondientes al primer semestre del 2014, por un monto de $82.705,77.- según detalle obrante en Anexo I de la presente Resolución. Los valores indicados fueron actualizados hasta el 29 de Febrero del 2016, conforme las previsiones del Acta de Renegociación Integral (ARI) y la tasa pasiva del BCRA. Artículo 10°: FORMULAR CARGOS a EDET SA por el apartamiento a los niveles de Calidad de Servicio Comercial, conexiones nuevas, correspondientes al segundo semestre del 2014, por un monto de $44.564,48.- según detalle obrante en

Anexo I de la presente Resolución. Los valores indicados fueron actualizados hasta el 29 de Febrero del 2016, conforme las previsiones del Acta de Renegociación Integral (ARI) y la tasa pasiva del BCRA. Artículo 11°: FORMULAR CARGOS a EDET SA por el apartamiento a los niveles de Calidad de Servicio Comercial, reconexiones, correspondientes al primer semestre del 2014, por un monto de $23.380,31.- según detalle obrante en Anexo I de la presente Resolución. Los valores indicados fueron actualizados hasta el 29 de Febrero del 2016, conforme las previsiones del Acta de Renegociación Integral (ARI) y la tasa pasiva del BCRA. Artículo 12°: FORMULAR CARGOS a EDET SA por el apartamiento a los niveles de Calidad de Servicio Comercial, reconexiones, correspondientes al segundo semestre del 2014, por un monto de $23.206,85.- según detalle obrante en Anexo I de la presente Resolución. Los valores indicados fueron actualizados hasta el 29 de Febrero del 2016, conforme las previsiones del Acta de Renegociación Integral (ARI) y la tasa pasiva del BCRA. Artículo 13°: FORMULAR CARGOS a EDET SA por el apartamiento a los niveles de Calidad de Servicio Comercial, facturación estimada, correspondientes al primer semestre del 2014, por un monto de $9.573,21.- según detalle obrante en Anexo I de la presente Resolución. Los valores indicados fueron actualizados hasta el 29 de Febrero del 2016, conforme las previsiones del Acta de Renegociación Integral (ARI) y la tasa pasiva del BCRA. Artículo 14°: FORMULAR CARGOS a EDET SA por el apartamiento a los niveles de Calidad de Servicio Comercial, facturación estimada, correspondientes al segundo semestre del 2014, por un monto de $11.392,22.- según detalle obrante en Anexo I de la presente Resolución. Los valores indicados fueron actualizados hasta el 29 de Febrero del 2016, conforme las previsiones del Acta de Renegociación Integral (ARI) y la tasa pasiva del BCRA. Artículo 15°: APROBAR el Anexo I que forman parte integrante de la presente resolución. Artículo 16°: NOTIFÍQUESE a EDET SA la presente formulación de cargos para que realice el descargo correspondiente dentro de los 10 (diez) días hábiles de notificada la presente. Artículo 17°: Regístrese, publíquese y archívese.

Anexo p/consulta Of. E.R.S.E.P.T.

RESOLUCION N° 92/16-E.R.S.E.P.T., del 14/03/2016.

VISTO La Nota ERSEPT N° 12/2016 de fecha 08/03/2016, y

CONSIDERANDO

Que el Directorio del ERSEPT consideró de suma necesidad que la Prestadora Sociedad Aguas del Tucumán SA informe a este ente el Plan de Mejoras Crítico para el sistema de Distribución de Aguas y Cloacas con los detalles correspondientes, como así también el Plan de SAT SAPEM, con resumen de las Obras ejecutadas, en ejecución y a ejecutarse (con o sin financiamiento asignado), además de los proyectos técnicos y toda otra información que se posea sobre el mencionado Plan.

Que esta información es de suma importancia a los fines de determinar las estrategias necesarias para afrontar las soluciones que se consideran convenientes a los fines de dar respuesta a la problemática del sistema del servicio sanitario de la Provincia de Tucumán y de la Prestadora.

Que ante dicho requerimientos la SAT SAPEM ha informado los distintos parámetros de trabajo y las necesidades de implementación de soluciones integrales para hacer frente a la diversidad de problemas suscitados dentro del servicio público que nos ocupa.

Que resulta exorbitante el Plan de Inversiones Extraordinaria que aquí se propone a los efectos de ampliar las responsabilidades de la SAT SAPEM, pero se amerita necesario aplicar en forma inmediata las herramientas necesarias para dotar de sustentabilidad al servicio bajo su órbita de responsabilidad, puesto que se encuentran en juego la salud poblacional que nace de un servicio tan básico y universal como el que hoy estamos regulando.

Que no obstante y a sabiendas que muchas de las obligaciones que aquí estamos incorporando en cabeza de la SAT SAPEM merecen ser discutidas dentro del marco de una Revisión Tarifaria Integral, estamos convencidos que la urgencia en dar respuestas en este servicio sanitario nos llevan a determinar a priori las responsabilidades extraordinarias, inmediatas y ampliadas para coadyuvar a salir de la crisis en que se encuentra el servicio público concesionado de agua y cloacas.

Que este Plan de responsabilidades extraordinarias va a incluir cuestiones que tienen que ver con su gestión operativa, en lo referente a la realización de obras de impacto inmediato para el servicio como así también para dotar de mejoras eficientes para la atención de los reclamos de los Usuarios, debiendo la Prestadora propender a la resolución de los conflictos en forma inmediata, monitoreando estadísticamente la calidad de atención del mismo.

Que asimismo resulta necesario instruir a la Prestadora a que en el corto y mediano plazo practique una mejora sustancial en su gestión comercial a los fines de distribuir equitativamente la carga que el sistema requiere a la totalidad de usuarios beneficiarios del mismo.

Que en dicho sentido resulta necesario que la Prestadora realice un plan de regularización de todos los clientes que no se encuentren incorporados al sistema de manera ordinaria, debiendo informar de manera mensual la evolución de la base comercial con la totalidad de clientes incorporados.

Que se han producido el correspondiente informe técnico y el pertinente dictamen legal, y que este Directorio comparte.

Que el Directorio del Ente Único de Control y Regulación de los Servicios Públicos Provinciales de Tucumán es competente para el dictado de la presente Resolución en virtud de lo establecido por la Ley N° 8479.

Por ello:

EL DIRECTORIO DEL ENTE ÚNICO DE CONTROL Y REGULACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS PROVINCIALES DE TUCUMÁN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Plan Integral de Inversiones Extraordinario incorporados como Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 2: Ordenar a SAT SAPEM que deberá informar de manera mensual los avances realizados para los fines del cumplimiento del Plan aprobado como Anexo I.

ARTÍCULO 3°: Ordenar a SAT SAPEM que en el plazo máximo de 30 días informe la regularización de su base comercial con la totalidad de clientes incorporados, informando mensualmente la evolución de los mismos.

ARTÍCULO 4°: Ordenar a la SAT SAPEM informar mensualmente sobre las mejoras en la atención de los reclamos de los Usuarios y registro de reclamos, monitoreando estadísticamente la calidad de atención del mismo.

ARTICULO 5°: Instruir a la Gerencia de Atención Usuarios, Gerencia de Agua y Saneamiento y Gerencia Económica a que practiquen en forma mancomunada mecanismos de Control y Auditoria complementarios a los fines de verificar el cumplimiento a las funciones asignadas en la presente Resolución, informando individualmente cada Gerencia su Plan de Acción a tales efectos.

ARTÍCULO 6°: Regístrese, publíquese este acto en forma integral por 1 (un) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán, notifíquese a SAT SAPEM y archívese.(ver páginas 1003 a 1005)

ANEXO I RESOLUCIÓN N° 92/16 – E.R.S.E.P.T.

PLAN DE INVERSIONES EXTRAORDINARIO SAT SAPEM

ÁMBITO DE APLICACIÓN: Provincia de Tucumán

PLAZO DE EJECUCIÓN: 6 Meses a partir de la fecha de vigencia de la presente Resolución.

1)- Reposición Cañerías Cloaca

- **Descripción:** Reposición de Cañerías de Cloacas instalando redes de PVC 160mm. cloacal
- **Ubicación**: Polígono ubicado entre Av. Roca – Marina Alfaro – Av. Democracia – Pellegrini
- **Detalle Obras:**

ORDEN	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN	LONGITUD (Metros)
1	Alsina 600	Renovación cloaca por vereda sur	120
2	Ayacucho 100 y 1100	Renovación cloaca vereda este y oeste	600
3	Congreso 1400	Renovación cloaca por calzada hormigón	120
4	Moreno 1400	Renovación cloaca por vereda este	120
5	Matheu 300	Renovación cloaca por calzada hormigón	120
6	Juana Azurduy 700	Renovación cloaca por calzada hormigón	120
7	Chacabuco 1400	Renovación cloaca por calzada hormigón	120
8	Lavaise al 800	Renovación cloaca por calzada de tierra	120
9	Fortunata García al 500	Renovación cloaca por calzada hormigón	120
10	Malabia al 600	Renovación cloaca por calzada hormigón	120
11	Félix Mothe al 1800 y 1900	Renovación cloaca por calzada de tierra	300
12	Congreso 1900	Renovación cloaca por calzada de tierra	120
13	Jujuy al 2000	Renovación cloaca por vereda este	120
14	Pje. Gral. San Martin al 800	Renovación cloaca por calzada de tierra	120
15	Pje. Einstein al 500 y 600	Renovación cloaca por calzada hormigón	240
16	Av. Alem al 1350	Renovación cloaca por vereda oeste	90
17	Av. Alem al 1500	Renovación cloaca por vereda oeste	120
18	Moreno al 1500	Renovación cloaca por vereda oeste	90
19	Moreno al 1600	Renovación cloaca por vereda este	120
20	Lavaise al 0	Renovación cloaca por calzada de tierra	120
21	A. Vespucio	Renovación cloaca por vereda norte	200
22	Las Heras 2100	Renovación cloaca por calzada hormigón	120
23	López Mañan de 900 al 1200	Renovación cloaca por calzada de tierra	700
24	Pje. Sánchez Loria al 1900	Renovación cloaca por calzada hormigón	120
25	Pje. Berreta al 400	Renovación cloaca por calzada de tierra	120
26	Pje. Baclini al 400	Renovación cloaca por calzada de tierra	120
27	López Mañan 700	Renovación cloaca por calzada hormigón	120
28	Marina Alfaro al 1400	Renovación cloaca por vereda oeste	120
29	Matheu al 0	Renovación cloaca por calzada hormigón	120
30	Jujuy al 800	Renovación cloaca por calzada hormigón	120
31	Rioja al 800	Renovación cloaca por calzada hormigón	100
32	Fortunata García al 600	Renovación cloaca por calzada hormigón	120
33	Inca Garcilazo al 300	Renovación cloaca por vereda norte y sur	240
34	Inca Garcilazo al 400	Renovación cloaca por vereda norte y sur	240

2)- Reposición Cañerías Agua

- **Descripción:** Reposición de Cañerías de Agua instalando redes de PVC 75, mm C6
- **Ubicación:** Polígono ubicado entre 24 de Septiembre – Italia – Av. Avellaneda – Av. Ejercito del Norte / Martin Berho – Juan Posse – Catamarca – Av. Sarmiento.
- **Detalle Obras:**

Orden	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN	LONGITUD (Metros)
1	Monteagudo de 900 al 1900	Renovación de cañería de hierro fundido diámetro 60 por PVC Ø 75, por vereda	1700
2	Balcarce de 900 al 1900	Renovación de cañería de hierro fundido diámetro 60 por PVC Ø75, por vereda	1700
3	Laprida de 900 al 1900	Renovación de cañería de hierro fundido diámetro 60 por PVC Ø75, por vereda	1700
4	Rivadavia del 1600 al 1800	Renovación de cañería de hierro fundido diámetro 60 por PVC Ø75, por vereda	400

3)- Reacondicionamiento Tomas Subterráneas

- **Descripción:** Reacondicionamiento de los predios y equipamientos con nuevas tecnologías de 45 perforaciones.
- **Ubicación:** Gran San Miguel de Tucumán.

4)- Reacondicionamiento Bocas de Registro

- **Descripción:** Reconstrucción de 70 Bocas de Registro incluyendo marco y tapa
- **Ubicación:** Gran San Miguel de Tucumán.
- **Detalle Obra:**
 - Renovación de tapas de Hormigón por Marco y Tapa de H°F°
 - Acondicionamiento de BR en calles asfaltadas entre calle Salta – Av. Roca – Av. Sarmiento – Av. Avellaneda
 - Reconstrucción de cono de apoyo de B.R. en Yerba Buena y Tafí Viejo

5)- Incorporación de un Camión Desobstructor

- **Descripción:** Compra de un Camión Desobstructor para la realización de tareas de mantenimiento preventivo y correctivo de la red cloacal.
- **Ubicación:** Gran San Miguel de Tucumán.
- **Detalle Obra:**
 - Incorporar un camión desobstructor, con bomba de aspiración y tanque de trasporte de 6 m3, con manguera y boquillas, y con doble eje trasero.

6)- Atención a Usuarios.

- **Descripción:**
 - Disminuir el tiempo promedio de iniciación de la atención de reclamos de usuarios a 7 días.

- Lograr dar respuesta al 80% de los reclamos en el mismo mes que se ingresan como mínimo.
- Monitorear estadísticamente el 95% de reclamos ingresados mensualmente y mejorar la calidad de atención del mismo, medidos a través de una encuesta de satisfacción.

- **Ubicación:** Totalidad del área servida por SAT SAPEM.

7)- Empadronamiento Comercial

- **Descripción:**
 - Incorporar a la Base Comercial 15.000 cuentas en el año 2016, las cuales deberán ser incorporadas al Régimen Medido en cumplimiento de la Ley N° 8561. Las restantes se evaluaran su incorporación en la Próxima Revisión Tarifaria Integral.
- **Ubicación:** Totalidad del área servida por SAT SAPEM.

8)- Mejorar la Comunicación de la Empresa con los Usuarios

- **Descripción:** Mejorar la comunicación de la empresa para con los usuarios del servicio sobre las acciones que realiza la empresa, priorizando a aquellos usuarios que sufren inconvenientes crónicos en su servicio.
- **Ubicación:** Totalidad del área servida por SAT SAPEM

BOLETIN OFICIAL

Provincia de Tucumán

Creado por Decreto Acuerdo: 30/01/1906

DECRETO ACUERDO 25/09/1908 - Artículo 5º - Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el efecto de esa publicación.

UNICAMENTE SE TENDRAN POR VALIDOS LOS PAGOS POR PUBLICACION, VENTAS Y SUSCRIPCIONES EFECTUADAS EN OFICINAS DEL B.O.

Todo reclamo debe realizarse dentro de los cinco días hábiles contando desde la primera publicación.

Cuando los avisos fijen día para la realización de algun acto, los avisadores deberán presentar los originales con la anticipación necesaria a fin de que la última publicación sea efectuada dentro de los plazos que establezca la ley, decreto o resolución de la cual emanen, siendo responsable el interesado por cualquier error en el computo del término. (Decreto Nº 4368/14)

Sección Avisos

Generales

POR 3 DIAS - La SUBSECRETARIA DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Y HÁBITAT dependiente de la Secretaria General De La Gobernación, ubicada en calle Laprida N° 55 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, cita a los propietarios, herederos o cesionarios o a quienes se consideren con derechos sobre el/los inmuebles: Localizado en Calle Entre Ríos N° 1083. Dpto. Capital Sur, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 33 F°: 197 S°: B A° 1925. a nombre de Del Corro De Medina Benjamina. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 36.688. Solicitado mediante Expte. N° 1180/140-S-2014. Localizado en Pje. Mothe N° 1937. Dpto. Capital Sur, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 42 F°: 216 S°: C A° 1970. a nombre de EGEO S.A.C.I.F.I.A.G y F. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 234.339. Solicitado mediante Expte. N° 1103/140-A-2015. Localizado en Calle Padre Roque Correa N° 2127/2100, Localizado en Calle Manuel Estrada N° 3145. Dpto. Capital Norte, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 24 F°: 84 S°: C A° 1964; Matricula Registral: N- 42320. a nombre de Vito Arnaldo Venticinque, Jose Luis Argentino Altieri. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 225.806 - 225.801 - 225.797. Solicitado mediante Expte. N° 720/140-L-2009. Localizado en Calle Eduardo Bulnes, Localizado en Calle Manuel Estrada N° 3050. Dpto. Capital Norte, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 24 F°: 88 S°: C A° 1964 - Apartado I y II 100%; L°: 24 F°: 88 S°: C A° 1964 - Apartado III y IV 50%; L°: 71 F°: 108 S°: C A° 1971 50%. a nombre de Maria Venticinque de Altieri, Maria Argentina Venticinque De Altieri. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 226.285 - 225.829. Solicitado mediante Expte. N° 720/140-L-2009. La presente citación es a los efectos de dar cumplimiento al Art. 6°, Inc. D de la Ley Nacional N° 24.374 y a la Ley Provincial N° 6753, a fin que deduzcan oposición en el termino de 30 días. Al haber dado cumplimiento a lo especificado en el Art. 1, 2, 6 (Inc. a y b) y 9 de la Ley Nacional N° 24.374 y su reglamentación Decreto N° 1.430 de fecha 23/06/97 Art. 2°, 5° y 6°. Firma: Dr. Fernando Rogel Chaler, Subsecretario de Regularización Dominial y Hábitat. Secretaria General de la Gobernación. Gobierno de Tucumán. E 22 y V 28/03/2016. Aviso N° 196.413.

Sucesiones

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de LUISA RAMONA VALDEZ, D.N.I. N° 8.977.590, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. (Libre de Derechos - LEY N° 2628) San Miguel de Tucumán, 17 de Noviembre de 2015.- Fdo. Dra. María Fernanda Zanoli. Secretaria. E 18 y V 22/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.312.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia María Mora y Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ROSARIO BENITA ESPECHE (D.I. N° 16.176.391) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 2 de febrero de 2016. Fdo. Dra. Silvia María Mora. Secretaria. E 18 y V 22/03/2016. $90. Aviso N° 196.316.

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Andrea Fabiana Segura, del Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones de la X° Nominación, con Asiento en la ciudad Banda del Río Salí, cítese por 3 días a los herederos y acreedores de ARREYES, SERGIO DARIO, D.N.I. N° 27.944.686 cuya sucesión tramita por ante la secretaría de la autorizante. Secretaría, 23 de Febrero de 2016.- Dr. Raúl Robin Marquez, Sec. Judicial. E 18 y V 22/03/2016. $90. Aviso N° 196.317.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de SARA FRANCISCA MEDINA, (D.I. N° 2.337.142), cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 29 de julio de 2015. Fdo. Dra. Silvia María Mora. Secretaria. E 18 y V 22/03/2016. $90. Aviso N° 196.320.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia María Mora y Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de RODOLFO LORENZO AGOSTINIS (D.I. N° 3.631.424) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 16 de Diciembre de

2015. Fdo. Dra. Silvia María Mora. Secretaria. E 18 y V 22/03/2016. $90. Aviso N° 196.322.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres día a los herederos o acreedores de IGNACIO AGENOR FIGUEROA (D.I. N° 3.628.909) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 10 de marzo 2016. Libre de Derechos. (Ley N° 6314). Proc. Marcela Fabiana Flores, secretaria. E 18 y V 22/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.327.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por 03 (tres) días a los herederos o acreedores de MARIA ROSA HERTEL (D.I. N° 1.625.915) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 9 de Marzo de 2016. E 18 y V 22/03/2016. Dra. Silvia Mora, Secretaria.- E 18 y V 22/03/2016. $90. Aviso N° 196.328.

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Mónica Sandra Roldan, del Juzgado de Familia y Sucesiones IIIa. Nom. Centro Judicial Concepción, cítese por tres días a los herederos ó acreedores de "SARA NELLY RUIZ DE CHOQUIS, D.N.I. N° 4.557.487", cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. Secretaría, 2 de Marzo de 2016. Dra. S. Jacqueline Rija, Secretaria. E 18 y V 22/03/2016. Aviso N° 196.330.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. Maria del Carmen Negro -Jueza- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MARIA PIA MEDINA, D.N.I. N° 18.366.192, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 2 de Marzo de 2016 Fdo. Maria Fernanda Zanoli, Sec. Jud. E 18 y V 22/03/2016. $90. Aviso N° 196.334.

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Victor Raul Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de PAZ VICTOR HUGO, D.N.I. N° 16.172.163, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 9 de Marzo de 2016. Dr. Victor Raul Carlos, Sec. Judicial. E 18 y V 22/03/2016. $90. Aviso N° 196.337.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de "CLAUDIO CESAR ROLDAN", D.N.I. N° 8.082.069, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 22 de febrero de 2016. Fdo. Dra. María Fernanda Zanoli. Sec. Jud. E 18 y V 22/03/2016. $90. Aviso N° 196.341.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia María Mora y Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de LUCIA PAOLA MARGUSINO, (D.I. N° 37.149.423), cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 14 de Marzo de 2016. Fdo. Proc. Marcela Fabiana Flores. Secretaria. E 18 y V 22/03/2016. $90. Aviso N° 196.350.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JACINTA ASENCION SUAREZ (D.I. N° 8.955.878) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 14 de Marzo de 2016. Fdo. Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 21 y V 23/03/2016. $90. Aviso N° 196.366.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres día a los herederos o acreedores de MARTINEZ MIGUEL ANGEL (D.I. N° 8.090.350) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 15 de marzo 2016. Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 21 y V 23/03/2016. $90. Aviso N° 196.374.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MARIA ASUCENA ALBARRACIN D.I. N° 8.988.893 cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 9 de Noviembre de 2015. E 21 y V 23/03/2016. $90. Aviso N° 196.379.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. Maria del Carmen Negro -Jueza- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JULIA NATALIA PENSEROLI D.N.I. N° 8.947.788, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 15 de Marzo de 2016 Fdo. Mariana Del Milagro Vazquez, Sec. Jud. E 21 y V 23/03/2016. $90. Aviso N° 196.381.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres días a los herederos o acreedores de SILVIA LUCIA MUCCELA (D.I. N° 5.872.078) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 14 de Marzo de 2016. Fdo. Proc. Marcela Fabiana Flores. Secretaria. E 21 y V 23/03/2016. $90. Aviso N° 196.387.

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Mónica Sandra Roldan, del Juzgado de Familia y Sucesiones IIIa. Nom. Centro Judicial Concepción, cítese por tres días a los herederos ó acreedores de "JUAN JOSE VIDES, 26.242.626", cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. El presente se tramita libre de derechos. Secretaría, 15 de marzo de 2016. E 21 y V 23/03/2016. Aviso N° 196.394.

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de causante SALAZAR ALFREDO RUFINO, D.N.I. N° 3.615.621, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 7 de marzo de 2016. Dr. Víctor Raúl Carlos, Secretario. E 22 y V 28/03/2016. $90. Aviso N° 196.395.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MIGUEL ANGEL ARAOZ D.I N° 4.7017.642, cuya sucesión tramita por ante

la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 14 de marzo de 2016. Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 22 y V 28/03/2016. $90. Aviso N° 196.396.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JOSE FERNANDEZ (D.I N° 3.667.708) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 10 de marzo de 2016. Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 22 y V 28/03/2016. $90. Aviso N° 196.397.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de BLANCA ERCILIA FERNANDEZ (D.I N° 1.612.898) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 11 de noviembre de 2015. Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 22 y V 28/03/2016. $90. Aviso N° 196.400.

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Mónica Sandra Roldan, del Juzgado civil en Familia y Sucesiones de la Ia. Nominación, del Centro Judicial de Concepción, Dpto. Chicligasta, Provincia de Tucumán, Secretaria de la autorizante, citese por (3) días a los herederos ó acreedores de JOSE DOMINGO DIAZ, DNI 12.0679.088, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. Concepción, 9 de marzo de 2016. Guadalupe González Corroto, secretaria. E 22 y V 28/03/2016. $90. Aviso N° 196.401.

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MOYANO FRANCISCO RAMIRO, D.N.I. N° 4.688.233, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 11 de Diciembre 2015. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 22 y V 28/03/2016. $90. Aviso N° 196.410.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de EMMA EMILIA MENEGHELLO, D.I N° 3.596.321, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 14 de marzo de 2016. Dra. Silvia Maria Mora, Secretaria. E 22 y V 28/03/2016. $90. Aviso N° 196.411.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de VICTOR MARCELINO QUIROGA, D.N.I. N° 3.491.867, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 15 de Diciembre de 2015. Dra. María Fernanda Zanoli, Secretaria. E 22 y V 28/03/2016. $90. Aviso N° 196.415.

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Andrea Fabiana Segura, del Juzgado Civil en lo Civil en Familia y Sucesiones de la Xa. Nominación, con asiento en la ciudad Banda del Rio Salí, cítese por tres días a los herederos o acreedores de CHOQUE, PABLO MODESTO, DNI. N° 10.015.614, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. Secretaria, 03 de Marzo 2016. Fdo. Dr. Raúl A. Robín Márquez, Secretario. E 22 y V 28/03/2016. $90. Aviso N° 196.418.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Jueza- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de RICARDO ANTONIO AGUERO, D.N.I. N° 11.517.413, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 2 de Marzo de 2016. Fdo. Mariana Del Milagro Vazquez, Sec. Jud. E 22 y V 28/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.422.

POR 1 DIA - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por un día (Art. 2340 del CCyCN) a los herederos o acreedores de SALIM JUAN ARTURO, DNI. N° 8.067.806, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 15 de Marzo 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E y V 22/03/2016. $70. Aviso N° 196.423.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JOSE GUILLERMO ROBLES D.I N° 7.038.043 y KARINA SEBASTIANA TOSCANO D.I N° 6.637.350, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 14 de marzo de 2016. Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 22 y V 28/03/2016. $90. Aviso N° 196.426.

Juicios Varios

POR 10 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel María, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ MERLINO Y COMPAÑIA SOC. COLECTIVA S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 7230/12".-, se hace saber al Sr. Merlino y Compañia Soc. Colectiva, cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 31 de marzo de 2015. Cúmplase con la medida ordenada con fecha, 11/11/14 mediante la publicación de edictos durante 10 días en el Boletín Oficial. Ofíciese.- SMS-7230/12 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom -" "San Miguel de Tucumán, 11 de noviembre de 2014.- Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Primero: Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucuman -D.G.R.-, en contra de Merlino y Compañia Soc. Colectiva, hasta hacerse a la parte actora, pago íntegro del capital reclamado en autos, Pesos Cuatro Mil Ochocientos Veintiuno con Cuarenta y Cuatro Centavos- ($4.821,44), en concepto de capital, con más sus intereses, gastos y costas. Para el cálculo de los intereses se aplicará la tasa fijada por el Art. 50 del C. Tributario de la Pcia. (Ley 5121), practicándose el mismo exclusivamente sobre el monto del capital reclamado desde la fecha de emisión del cargo tributario, hasta su efectivo pago. Costas a los ejecutados vencidos.- Segundo: Regular al letrado Maria Alejandra Rivas la suma de Pesos Tres Mil Doscientos ($3.200) en concepto de honorarios por las labores profesionales cumplidas en la primera etapa de este juicio, conforme lo considerado.- Tercero: Comuníquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores a los efectos de la Ley 6.059.- Hagase Saber - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom..- Secretaría. 31 de marzo de 2015. E 09 y V 22/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.045.

POR 10 DIAS - Se Hace Saber a Héctor Nicolás Jofre, que por ante este Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Primera Nominación, Secretaría a cargo del

Dr. Rafael Jose Molina y de la Proc. Veronica Lastra, se tramitan los autos SIERRA NATALIA C/ JOFRE HECTOR NICOLAS S/ DIVORCIO VINCULAR, Expte n° 764/12, iniciado en fecha 08/03/2012, en el cual se ha dictado el proveído que a continuación se transcriben: "San Miguel de Tucumán, 11 de febrero de 2016.- Atento constancias de autos, en particular decreto del 15/12/15 y cédula de fs. 63. Disponese: Confeccionase Edictos por el término de 10 días, a los fines de notificar a al Sr. Hector Nicolas Jofre una versión estractada de la propuesta reguladora presentada en escrito de fecha cargo 03/02/16 (fs.64). Hágase constar que las copias para traslado se encuentran reservadas en Secretaria a conocimiento del interesado.FA-764/12 Fdo. Dra. Silvia Karina Lescano de Francesco-Juez. Libre de Derechos.- Se hace constar que las copia.s para traslado se encuentran reservadas en Secretaría a. conocimiento del interesado.- Queda Ud. Notificado.- San Miguel de Tucuman, 2 de marzo de 2016. E 09 y V 22/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.060.

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casilla se tramitan los autos caratulados: MEDINA MIGUEL ENRIQUE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, en los cuales el Sr. Juez que entiende en la causa a dictado el siguiente proveído: "Concepcion, 18 de febrero de 2016.- Téngase presente lo manifestado.- Atento lo peticionado, cítese a: Ramón Rosa Rocha y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córraseles traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de seis días, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 284 Inc. 5°, 393, 394 Prosesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de Diez días, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado.- Fdo. Dr. Eduardo José Dip Tártalo - Juez." Se hace constar que el inmueble de la litis se encuentra ubicado en el lugar denominado Los Sandovales, Dpto. Chicligasta, actual Simoca, sobre Ruta Provincial N° 328. Tiene los siguientes linderos: al Norte Ruta Provincial N° 328, Ornar García, Rosa Aguilar, Silvia Medina, Miguel Medina, Antonia Barrionuevo, Darío Díaz, Juan Rocha, Sebastián Barrionuevo, Juana Costa y Edelmiro Acosta; al Oeste: Lucas Susa y al Este: Sebastián Herrera y al Sur: Antiguo cauce Río Gastona (hoy Río Muerto). El mismo se encuentra identificado con NOM. CATASTRAL: CIR. II; SEC. E; LAM: 283; PARC. 677 T2, 677 T3, 677 T4 y 677 t5; PADRONES: 54362, 152966, 152967 y 152970, MATRICULA 26957, ORDEN; 7, 202, 203 y 206.- Concepción, 25 de febrero de 2016. E 11 y V 28/03/2016. $1961. Aviso N° 196.112.

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado Civil y Comercial Común de la Ia. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Pcia. de Tucumán, a cargo de la Dra. María Ivonne Heredia, Secretaría del Proc. Manuel Horacio Lopez, se tramitan los autos caratulados: "MIRANDA MARCELA BEATRIZ C/ ALBORNOZ JOSE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, Exepdiente N°: 511/13, y que la Sra. Juez de la causa ha dictado la Providencia que a continuación se transcribe: "Concepción, 23 de febrero de 2016.- Téngase presente lo manifestado.- Atento lo peticionado, cítese a: Albornoz José y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córraseles traslado de la demanda para que a evacuen en el plazo de Seis días, bajo apercibimiento de designárseles, en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 284 Inc. 5°, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez dias, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado.- CACV.- Fdo. Dra. María Ivonne Heredia Juez.- En fecha 07 de Agosto de 2013, se presenta el letrado Antonio Walter Merched en el carácter de apoderado de de la Sra. Miranda Marcela Beatriz, D.N.I. N° 29.624.648, domiciliada en la Localidad de el Polear, Depto Río Chico, e inicia juicio de Prescripción Adquisitiva de Dominio respecto del inmueble ubicado en Ruta Provincial N° 332 de El Polear - Depto Río Chico de 1 hectárea, cuyos linderos son: Norte: Ruta Provincial N° 332, Oeste: Juan José Miranda, al Sur: Juan José Miranda y al Este: José Miguel Miranda, Padrón N°: 62.846, Matr: 60.672, Orden: 203, C: 1, Sección: G, Lámina: 94, Parcela: 106. Señala que la Señora Miranda Beatríz, ejerce la posesión del inmueble señalado desde tiempo inmemorial en forma pública, pacífica, quieta, ininterrumpida y a título de dueña, ejerciendo diversos actos posesorios como ser construcción del hogar conyugal y familiar, contando dicho inmueble con caña de azúcar, tabaco, hortalizas. Ofrece Pruebas. Cita Derecho.- Secretaría, Concepción, 25 de febrero de 2016. E 11 y V 28/03/2016. $2274. Aviso N° 196.133.

POR 10 DÍAS.- Se hace saber que por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo se tramitan los autos caratulados: FIGUEROA ALBERTO ENRIQUE Y GOMEZ JOSEFA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, en los cuales el Sr. Juez que entiende en la causa a dictado el siguiente proveído: "CONCEPCION, 7 de marzo de 2016.- Atento a las constancias de autos, corresponde hacer lugar a lo peticionado por la parte actora, ello bajo su exclusiva responsabilidad (Art. 159 Procesal). En consecuencia, cítese a: Jesus Silvia Martinez, D.N.I. N° 2.275.991 y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córraseles traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de seis días, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 284 Inc. 5°, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez dias, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado. Fdo. Dr. Eduardo José Dip Tártalo - Juez." Se hace constar que el inmueble de la litis se encuentra ubicado en calle Ernesto Padilla N° 451 de la ciudad de Concepción, Dpto. Chicligasta, provincia de Tucumán, inscripto en la Dirección de Registro Inmobiliario a nombre de Edmundo Martinez, en la matrícula Z-12.101 (antecedente dominial libro 31 - folio 142 - serie B - año 1923), identificado con padrón N° 51.474 - matrícula 16.722 - orden 624 circunscripción I - sección C4 - manzana o lámina 404 - parcela 18 - padrón municipal N° 1.107. Linda, al norte: Josefa Gómez; al sur: Lito del Aguila; al Este: con calle Ernesto Padilla; y al Oeste: Esteban Oliva y Celina Cruzado. Concepción, 11 de marzo de 2016. Fdo. Dra. Adriana Carolina Casillo. Sec. Jud. E 15 y V 30/03/2016. $2022. Aviso N° 196.202.

POR 10 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN C/ UNITED STARS ENTERTAIMENT S.A. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 2501/13".-, se hace saber al Sr. United Stars Entertaiment S.A., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del

rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 18 de febrero de 2016. Cúmplase con la medida ordenada con fecha, 29/07/2013 mediante la publicación de edictos durante 10 días en el Boletín Oficial. Ofíciese.- CIC-2501/13 Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom San Miguel de Tucumán, 29 de julio de 2013.- I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de $2.500,00 y $500,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. En defecto de pago, Cítesela de Remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Art. 175 y 179 del Código Tributario). A sus efectos líbrese oficio conforme Ley 22172, al Jefe de Oficiales de Justicia que por turno corresponda de la ciudad de Buenos Aires, facultándose para el diligenciamiento de la medida al letrado Tomas Daniel Olmedo Mat. Prof. 61 Folio 157 folio 157 CPACF Tomo XXIX -FOLIO 120 C.A.S.I. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada. Notificaciones Diarias en Secretaría. MLJ 2501/13 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. - "Se hace constar que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría.- Secretaría. 18 de febrero de 2016. E 15 y V 30/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.219.

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado Civil y Comercial Común de la Ia. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Pcia. de Tucumán, a cargo de la Dra. Maria Ivonne Heredia, Secretaría del Proc. Manuel Horacio López, se tramitan los autos caratulados: "SANTILLAN ELENA TERESA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, Exepdiente N°:93/07, y que la Sra. Juez de la causa ha dictado la Providencia que a continuación se transcribe: "Concepción, 1 de febrero de 2016.- Proveyendo los escritos de fecha 21/12/2015 y de 29/12/2015. I°)- Agréguese las copias de oficios N° 2178 y 2179 que acompaña y téngase presente. II°)- Publíquese edictos citatorios en el Boletín oficial durante diez días, empleándose a Matías Santillán, Miguel Antonio Santillán, Juan D. Santillán, Ramona Rosa Santillán, Paula Bonifacia Santillán, María Polinia Santillán, María del Valle Santillán e Ignacio Honorario Santillán y/o sus herederos, y/o a las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble de litis, para que dentro de un plazo de seis días comparezcan a tomar intervención que les corresponda en éste proceso, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes que por turno corresponda, para que los represente.- Consígnense los datos del predio y una relación extractada de la demanda. Haciéndose constar que el mismo tramita Libre de Derechos Ley N° 6314.- RH Fdo. Dra. Maria Ivonne Heredia Juez.- En fecha 19 de marzo del 2007, se presenta el letrado Martín Tadeo Tello en el carácter de apoderado de la Sra. María Teresa Santillán, argentina, mayor de edad, D.N.I. N° 2.520.187, ama de casa, domiciliada en Los Pizarros - Depto La Cocha, e inicia juicio de Prescripción Adquisitiva de Dominio respecto del inmueble ubicado en la localidad de Monte Grande - Dep.. La Cocha - Pcia de Tucumán, identificado con la siguiente nomenclatura catastral Padrón n° 92.664, Matr: 61.639, Orden: 18, Parcela 447, Circ: I, Sección B, Lámina 418 cuyos linderos son al Norte: Sucesión de Miguel A Santillán, al Sur: propiedad de Francisco Forenza, al Oeste: con inmuebles de Ernesto Gabriel Labra (hoy Gustavo Dip) y al Este: con inmuebles de Luis I. Flores (hoy domingo Correa), con una superficie de 2239,7100 mts. Señala que la Señora Santillán Elena Teresa ejerce la posesión del inmueble señalado desde tiempo inmemorial en forma pública, pacífica, quieta, ininterrumpida y a título de dueña desde hace más de 40 años, realizando actos de cultura y de administración sobre la fracción, manteniendo alambrada la finca, ocupándose de la conservación y desmonte del lote, construcción de acequias de riego, instalación de clmenas para la actividad apícola, etc.- Ofrece Pruebas. Cita Derecho.-Secretaría, Concepción, 11 de febrero de 2016.- RH.- Proc. Manuel Horacio López, secretario. E 15 y V 30/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.227.

POR 5 DIAS - Se hace saber a Romano, Juan, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante este Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. teresa E. TAGLE y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "INSTITUTO PROVINCIAL DE LUCHA CONTRA EL ALCOHOLISMO (I.P.L.A.) C/ ROMANO JUAN S/ APREMIOS", Expediente N° 940/13, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 30 de noviembre de 2015.- Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 09/4/2015, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por Cinco Días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos. Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - EVI-940/13. San Miguel de Tucumán, 9 de abril de 2015. Autos y Vistos. Considerando. Resuelvo: "I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Instituto Provincial de Lucha Contra el Alcoholismo (I.P.L.A.) en contra de Romano Juan, hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en $1.120,00.- (pesos: un mil ciento veinte), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 texto consolidado Ley 8240. II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular Honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Juan Manuel Bernal (Apoderado actor) en la suma de $3.200.- (pesos: tres mil doscientos). Hágase Saber. Fdo. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 4 de diciembre de 2015. Dra. Alejandra Raponi Maron, Secretaria. E 16 y V 22/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.246.

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Ia. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Pcia. de Tucumán, a cargo de la Dra. MARIA IVONNE HEREDIA, Secretaría del Proc. Manuel Horacio Lopez, se tramitan los autos caratulados: "GUZMAN ROBERTO JESUS Y O. S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, Exepdiente N°22/13, y que la Sra. Juez de la causa ha dictado la Providencia que a continuación se transcribe: "Concepción, 25 de febrero de 2016. Téngase presente lo manifestado. Atento lo peticionado, cítese a: PATRICIO CORREA y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córraseles traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de SEIS días, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 284 Inc. 5°, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de DIEZ DIAS, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado. CACV. Fdo. Dra. MARIA IVONNE HEREDIA JUEZ. En fecha 15 de febrero de 2013, se presentan los Sres. Roberto Jesús Guzmán, D.N.I. N° 20.152.052, Juan Francisco Guzmán, D.N.I. N° 28.779.246 y Luis Arturo Guzman, D.N.I. N° 26.129.101, argentinos, mayor de edad, todos con domicilios en calle San Juan N° 141 de esta ciudad con el patrocinio letrado de Carlos R. Dí Santolo, e inicia juicio de Prescripción Adquisitiva

de Dominio respecto del inmueble ubicado en calle San Juan n° 141 de esta ciudad, cuyos linderos son: al Norte: José Nicolás Lopez, al Sur: Ramón Carmen Reynoso, al Este: calle San Juan y al Oeste: Carlos W. Ruíz, identificado con la siguiente nomenclatura catastral P: 57.419, M: 29.080, O: 1576, C: I, S: C3, Mza 106, P: 13. Señala que ejercen la posesión del inmueble señalado desde tiempo inmemorial en forma pública, pacífica, quieta, ininterrumpida y a título de dueña, desde hace más de 20 años, ejerciendo diversos actos posesorios construcción del hogar conyugal y familiar, asimismo, manifiesta que sus hijos nacieron en esa propiedad. Ofrece Pruebas. Cita Derecho. Secretaría, Concepción, 29 de febrero de 2016. E 16 y V 31/03/2016. $2.350. Aviso N° 196.247.

POR 5 DIAS - Se hace saber a DIAZ MEINERS, LAURO MARTIN, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante este Juzgado CIVIL DE COBROS Y APREMIOS, Iª Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "INSTITUTO PROVINCIAL DE LUCHA CONTRA EL ALCOHOLISMO (I.P.L.A.) C/ DIAZ MEINERS LAURO MARTIN S/ APREMIOS", Expediente N° 2905/13, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 10 de diciembre de 2015. Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 18/9/2013, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por Cinco Días, en el Boletín Oficial LIBRE DE DERECHOS, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuaria. Fdo: Dra. Ana Maria Antun de NANNI - JUEZ - EVI-2905/13. San Miguel de Tucumán, 18 de septiembre de 2013. Agréguese y téngase presente.- Proveyendo lo pertinente al escrito de demanda: I) Resérvese en Caja Fuerte de Secretaría la documentación original presentada. II) INTÍMESE a la parte demandada al pago en el acto de la suma de $6.370,00 y $2.000,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, Cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 del Código Tributario). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. (Ley 6176) y en el mismo acto dejará las copias del art. 128 (Ley 6176), ley citada. Notificaciones Diarias en Secretaría. Atento lo solicitado se autoriza a los letrados Leandro Gabriel Saavedra (M.P. 5870) y/o HECTOR Robles Guerineau (M.P. 7893), a realizar la procuración en los presentes autos.- Fdo. Dra Ana María Antún de Nanni. Juez. San Miguel de Tucumán, 21 de diciembre de 2015. Dra. Alejandra M. Raponi Maron, Secretaria. E 16 y V 22/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.248.

POR 5 DIAS - Se hace saber a Suárez, Enrique, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "INSTITUTO PROVINCIAL DE LUCHA CONTRA EL ALCOHOLISMO (I.P.L.A.) C/ SUAREZ ENRIQUE S/ APREMIOS", Expediente N° 6411/11, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán,30 de noviembre de 2015.- Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 09/4/2015, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por CINCO DÍAS, en el Boletín Oficial Libre de Derechos. Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez - EVI-6411/11.San Miguel de Tucumán, 9 de abril de 2015.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo: "I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Instituto Provincial de Lucha Contra El Alcoholismo (I.P.L.A.) en contra de Suárez Enrique , hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en $1.120,00(pesos: un mil ciento veinte), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 texto consolidado Ley 8240.II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Juan Manuel Bernal (Apoderado actor) en la suma de $3.200.-(pesos: tres mil doscientos).- Hágase Saber. Fdo. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 4 de diciembre de 2015.- Fdo. Dra. Alejandra M. Raponi Maron. Sec. Jud. E 16 y V 22/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.250.

POR 5 DIAS - Se hace saber a Tula Walter -D.N.I. N° 36.049.730-, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados : "INSTITUTO PROVINCIAL DE LUCHA CONTRA EL ALCOHOLISMO (I.P.L.A.) C/ TULA WALTER S/ APREMIOS", Expediente N° 6575/13, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 3 de diciembre de 2015.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 18/12/2013, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuaria. Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - JUEZ - EVI-6575/13 .San Miguel de Tucumán, 18 de diciembre de 2013. Agréguese y téngase presente.- Proveyendo lo pertinente al escrito de demanda: I) Resérvese en Caja Fuerte de Secretaría la documentación original presentada. II) INTÍMESE a la parte demandada al pago en el acto de la suma de $1.400,00.- y $2.000,00.- en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, Cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 del Código Tributario). A sus efectos líbrese mandamiento. Para su cumplimiento se autoriza el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio si las circunstancias lo hicieren necesario (Circ.27/2013).- En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C.P.C. (Ley 6176) y en el mismo acto dejará las copias del art. 128 (Ley 6176), ley citada. notificaciones diarias en Secretaría.- Fdo. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez". San Miguel de Tucumán, 16 de febrero de 2016.- Fdo. Dra. Alejandra Raponi Maron. Sec. Jud. E 16 y V 22/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.251.

POR 10 DIAS - Se hace saber que por disposición de S.S. Dra. Angela Rossana Martinez de Albarracin - Juez del Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones 7a. Nominación, Secretaría desempeñada por la Dra. María Laura Moisello y Ricardo C. Ponce de león, se ha dispuesto notificar el siguiente proveído en el juicio caratulado:JIMENEZ OLGA PASTORA C/ JIMENEZ JULIO ORLANDO S/ ALIMENTOS - EXP. N° 3403/06. "San Miguel de Tucumán, 22 de febrero de 2016 Intímese por: edictos a publicarse por 10 dias en el Boletin Oficial al demandado Julio Orlando Jimenez D.N.I. 10.941.181 el pago en el acto, de la suma de $76423,26.- en concepto de alimentos atrasados. Al mis-

mo tiempo cíteselo de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legítimas que tuviera, bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución. Libre de derechos en razón de que la parte actora litiga con el beneficio que otorga la ley 6314.AEP-3403/06 Fdo. Dra. Angela Rossana Martinez de Albarracin - Juez." E 16 y V 31/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.252.

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado Civil y Comercial Común de la Ia. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Pcia. de Tucumán, a cargo de la Dra. María Ivonne Heredia, Secretaría del Proc. Manuel Horacio López, se tramitan los autos caratulados: "ANDRADA JUAN DOMINGO Y OTRO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, Expediente n°:413/11, y que la Sra. Juez de la causa ha dictado la Providencia que a continuación se transcribe: "Concepción, 15 de diciembre de 2015.- Advirtiendo la Proveyente que el decreto de fecha 03/11/2015 no corresponde, revócase por contrario imperio, como asi tambien todos los actos que son consecuencia del mismo, Cedulas N° 4490 y 4491.Proveyendo lo pertinente y atento las constancias de autos: Publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial durante diez días, emplazándose a Carmen Olea y Concepción Olea y/o sus herederos, y/o a las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble de litis, para que dentro del plazo de seis días comparezcan a tomar intervención que les corresponda en éste proceso, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes que por turno corresponda, para que represente a Carmen Olea y Concepción Olea y/o sus herederos, y/o a las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble de litis.- Consígnense los datos del predio y una relación extractada de la demanda. Personal.- ANJ.-Fdo. Dra. Maria Ivonne Heredia Juez.- En fecha 08 de Junio de 2011, se presenta Juan Domingo Andrada D.N.I. N° 13.189.813 y Juan Sebastián Andrada D.N.I. N° 30.177.602, ambos argentinos, domiciliados en calle 9 de Julio N° 157 de la ciudad de Monteros, con el patrocinio letrado del Dr. Gerardo Daniel Tomás, e inicia juicio de Prescripción Adquisitiva de Dominio respecto del inmueble ubicado en calle 9 de Julio N° 144 de la localidad de Monteros, identificado con la siguiente nomenclatura catastral, Padrón n°: 49.363, Matrícula: 8216, Orden: 1315, Mza: 62, Circ: 1, Sec: A, Parc: 4, cuyos linderos son al Norte: Hazzak N. Razouk, al Sur: Carmen Olea, Este: María Stella Aragón, Oeste: calle 9 de Julio. Manifiestan que ejercen la posesión del inmueble señalado desde tiempo inmemorial en forma pública, pacífica, quieta, ininterrumpida y a título de dueña desde el año 1936, ejerciendo diversos actos posesorios como ser vivienda familiar donde funciona una gomería y taller mecánico de la familia.- Ofrece Pruebas. Cita Derecho.-Secretaría, Concepción, 12 de febrero de 2016.- Proc. Manuel Horacio López, secretario. E 17/03 y V 01/04/2016. $2535. Aviso N° 196.281.

POR 5 DIAS - Se hace saber a Vera, Nora Griselda, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante este Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN DGR C/ VERA NORA GRISELDA S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 4160/12, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 17 de diciembre de 2015.- Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 06/8/2015, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por Cinco Días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos. Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez -. San Miguel de Tucumán, 6 de agosto de 2015. Autos y Vistos. Considerando. Resuelvo: "I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucuman DGR en contra de Vera Nora Griselda, hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en $5.494,20 (pesos: cinco mil cuatrocientos noventa y cuatro con 20/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la Ley N° 5121 Texto consolidado. II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular Honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Gloria Julieta Gallo (apoderado actor) en la suma de $3.800.- (pesos: tres mil ochocientos). Hagase Saber. Fdo. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 3 de febrero de 2016. Dra. Teresa Tagle, Secretaria.- E 17 y V 23/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.297.

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Sexta Nominación, a cargo de la Dr. Jesus Abel Lafuente, Juez; Secretaría Concursal de la Dra. Silvia Viviana Bozikovich, tramitan los autos caratulados: "FRIGORIFICO CALCHAQUI S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO", Expediente N° 2708/15, en los cuales se ha dictado el presente proveido que se transcribe a continuación: "San Miguel de Tucuman, 10 de marzo de 2016. y visto ... Resulta ... Considerando ... Resuelvo: 1°. Fijar hasta el 30 de marzo de 2016 para que Sindicatura presente el Informe Individual (artículo 35 L.C.Q.). II°. Fijar hasta el 05 de mayo de 2016 para que la concursada adjunte propuesta fundada de agrupación y clasificación en categorías de acreedores (artículo 41 L.C.Q.). III. FIJAR hasta el hasta el 18 de mayo de 2016 para que Sindicatura presente el Informe General (artículo 39 L.C.Q.). IV°. Fijar hasta el 01 de septiembre de 2016 a horas 11:00 para llevar a cabo Audiencia Informativa en los estrados del Juzgado. V°. Fijar el 09 de septiembre de 2016 para el vencimiento del Período de Exclusividad (artículo 43 L.C.Q.). VI°. PUBLÍQUESE la presente Resolución por 5 días en el Boletín oficial de Tucumán, obligación esta a cargo de la concursada quien deberá acreditar su cumplimiento en el Juzgado dentro de los tres días de haber sido notificado. VII°. Hágase Saber." San Miguel de Tucumán, 14 de marzo de 2016. Secretaria Cconcursal. 2708/15. Dra. Silvia Viviana Bozikovich, Secretaria. E 17 y V 23/03/2016. $734. Aviso N° 196.301.

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ JANIKIAN ARACY S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 2711/14".-, se hace saber al Sr. Janikian, Aracy D.N.I. N° 15.241.122 , cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 5 de agosto de 2015. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 18 de septiembre de 2014 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Ofíciese.- MLJ-2711/14 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. San Miguel de Tucumán, 18 de septiembre de 2014.-Proveyendo la demanda: Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de $25.176,90.- y $5.035,38.- en concepto de capital y acrecidas respectivamente. En defecto de pago, cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Art. 175 Y 179 del Código Tributario). A sus efectos líbrese oficio conforme ley 22.172, al Jefe de oficiales de justicia que por turno corresponda de la ciudad Autonoma de Buenos Aires, facultándose para el diligenciamiento de la medida al letrado Jeronimo Ponce de Leon (A.4336) y/o quien éste designe . En caso de que el deudor

no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada. Notificaciones Diarias en Secretaría.MLJ 2711/14 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. - "se hace constar que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría.- Secretaría. 5 de agosto de 2015.- Fdo. Dra. Raquel M. Pereyra Pastorino. Secretaria. E 17 y V 23/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.306.

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo se tramitan los autos caratulados: NUGHES, PEDRO TOMAS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, en los cuales el Sr. Juez que entiende en la causa a dictado el siguiente proveído: "Concepción, 22 de octubre de 2015.- Atento a las constancias de autos, corresponde hacer lugar a lo peticionado por la parte actora, ello bajo su exclusiva responsabilidad (Art. 159 Procesal). En consecuencia, cítese a: Augier Pedro Tomas y Gómez Ramón Antonio y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córraseles traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de seis días, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 284 Inc. 5°, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado.- Fdo. Dr. Eduardo José Dip Tártalo - Juez." Se hace constar que el inmueble de la litis se encuentra ubicado en calle Las Heras n° 40, identificado como lote n° 6, de la ciudad de Juan B. Alberdi, Pcia. de Tucumán, que mide 10,55mts. de frente por 34,41 de fondo, linda al norte con Mario Boido; al sud con Guillermo Gauna, al este con Marta Zamirú y al oeste con calle Las Heras.- Padron n° 683814, Mat. 55259, Orden 1115, Circ. I, Secc. B, Manz. /lam. 14B, Parc. 5, Sup. de 347.3629 mts.2.- Concepción, 6 de noviembre de 2015.- Fdo. Dra. Adriana Carolina Casillo. Secretaria Judicial. E 18/03 y V 04/04/2016. $1.903. Aviso N° 196.318.

POR 5 DIAS - Se hace saber al Sr. Luis Alejandro Galvan, DNI N° 23.367.152, con domicilio desconocido, que por ante este Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la Novena Nominación, del Centro Judicial Capital, a cargo de la Dra. A. Valentina Ruiz de Los Llanos, Secretarias Dra. Ileana Maria Moreno y Dra. Maria Sol Diaz Lliteras, se tramitan los autos caratulados: "JUICIO: PADULA MARCOS ANTONIO C/ GALVAN LUIS ALEJANDRO S/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 8489/14", en el que se ordenó la siguiente providencia: San Miguel de Tucumán, 30 de noviembre de 2015.-I).- Por iniciada ejecución de honorarios del Dr. Juan Eduardo Rufino.- II).- Intímese a la parte demandada el pago en el acto de la suma de $ 3.800.- en concepto de honorarios regulados, con más la suma de $ 1.100.- calculadas para acrecidas. Al mismo tiempo, cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legítimas que tuviere, bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución. A sus efectos, notifíquese por Edictos, haciendo constar el domicilio del demandado.... Notificaciones diarias en Secretaría.- III).-....- Se hace constar que en Sentencia de fecha 31/08/2015, punto III se regularon honorarios al Dr. Juan Eduardo Ruffino por la suma de $3.800 y el 30/11/2015 inició ejecución de honorarios en contra del demandado condenado en costas por la suma de $3.800 más acrecidas, intereses y costas.- San Miguel de Tucuman 21 de diciembre de 2015.- Dra. Ileana Maria Moreno, Sec. Judicial. E 18 y V 28/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.338.

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la VIIa. Nominación, a cargo de la Dra. Ana Cecilia Pizzicanella Blasi, Juez; Secretaría de las autorizantes, Dra. María Silvia Carbonell y Dra. Marta Graciela Valverde, tramitan los autos caratulados: LAZARTE ACOSTA MONTE JOSE ALBERTO C/ REFOJOS COPPOLA CAROLINA LAURA S/ COBRO EJECUTIVO. N°: 5358/11, en los cuales se ha ordenado notificar a la Sra. Carolina Laura Refojos Coppola, D.N.I. N° 24200174, la providencia que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 9 de marzo de 2016.- Atento lo peticionado y constancias de autos, téngase por iniciada ejecución de honorarios. En consecuencia, Intímese a la parte demandada el pago en el acto de la suma de $2.500.- en concepto de honorarios regulados al letrado Patricio Gustavo Araoz, con más el 10% correspondientes a aportes ley 6059, y más la de $750 calculada provisoriamente para acrecidas. Al mismo tiempo cítesela de remate para que dentro de! quinto día hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legítimas que tuviere, bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución. Atento a lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 159 y 284 del C.P.C., Notifíquese la presente providencia por edictos. En consecuencia, publíquense edictos en el Boletín Oficial, libre de derechos, por el término de cinco días. Hágase saber asimismo, que las copias de traslado se encuentran reservadas en el Juzgado y, que en caso de no comparecer el citado al vencimiento del plazo de los edictos, se nombrará Defensor de Ausente para que lo represente en el juicio.Fdo. Dra. Ana C. Pizzicanella Blasi. Juez". Fdo. Dra. María Silvia Carbonell. Secretaria. E 18 y V 28/03/2016. Libres de Derechos. Aviso N° 196.348.

POR 5 DIAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la Octava Nominación, a cargo de la Dra. Viviana Inés Gasparotti, Juez Subrogante, Secretaría Civil y Comercial a cargo del Dr. Jose Luis Guerra, sito en el Pasaje Vélez Sarsfield 450, 1° piso, de esta Ciudad, comunica por cinco días en los autos caratulados "LUNADA S.A. S/ QUIEBRA PEDIDA" (Expte. N° 3640/15) a los acreedores concursales que el Síndico ante el cual presentarán las peticiones verificatorias hasta el día 29/04/2016 es el CPN José Antonio Yapur (Mat. Prof. 4666) en su oficina de calle Entre Ríos N° 327 de esta Ciudad (con horario de atención de Lunes a Viernes de 08:00 a 12:00 y de 17:00 a 21:00). Asimismo, se comunica que el arancel verificatorio (cf. Art. 200 LCQ) que deberán abonar los acreedores al presentarse a verificar será de $559, salvo los creditos de origen laboral y aquellos titulares créditos menores a $ 16.764 (of. Art. 2 Ley 27.170). San Miguel de Tucumán, 18 de Marzo de 2016. E 21 y V 29/03/2016. Diferido. Aviso N° 196.360.

POR 3 DIAS - Se hace saber a Farias Dora, que por ante este Juzgado de Conciliación y Trámite de la Sexta Nominación, a cargo del Dra. Olga Yolanda Medina Juez (Juez Subrogante), Prosecretaría actuaria desempeñada por Julio Gonzalez Goytia, tramitan los autos caratulados: "BRIZUELA ANGELICA DEL CARMEN C/ FARIAS DORA Y OTROS S/ COBRO DE PESOS S/ CUADERNO DE PRUEBA CONFESIONAL (ACTOR N°3)", Expediente N° 2673/08-A3, en los cuales se ha dictado el presente proveido, el que deberá publicarse Libre de Derechos: "San Miguel de Tucumán, 19 de febrero de 2016.- Téngase presente lo manifestado y atento a lo solicitado: Citase a FARIAS DORA demandada, mediante Edictos que se publicarán libre de derechos, en el Boletín Oficial de la Provincia, por el término de tres días; a fin de que comparezca por ante éste Juzgado a absolver posiciones, el día 01/04/2016 hs:

10:00, munida de su documento de identidad y bajo apercibimiento de lo previsto en el Art. 325 C.P.C. y C. supletorio.- Personal.- A tales efectos, líbrese oficio, libre de derecho, al Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán.-..." Fdo. Dr. Rodolfo Torres.- Juez Subrogante-. Secretaría, 09 de marzo de 2016.- Julio Gonzalez Goytia, secretario. E 21 y V 23/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.363.

POR 3 DIAS - Se hace saber a Alejandra Quiroga De Pantone, que por ante este Juzgado de Conciliación y Trámite de la Sexta Nominación, a cargo del Dra. Olga Yolanda Medina Juez (Juez Subrogante), Prosecretaría actuaria desempeñada por Julio González Goytia, tramitan los autos caratulados: "BRIZUELA ANGELICA DEL CARMEN C/ FARIAS DORA Y OTROS S/ COBRO DE PESOS S/ CUADERNO DE PRUEBA CONFESIONAL (ACTOR N°4)", Expediente N° 2673/08-A4, en los cuales se ha dictado el presente proveído, el que deberá publicarse Libre de Derechos: "San Miguel de Tucumán, 19 de febrero de 2016.- Téngase presente lo manifestado y atento a lo solicitado: Cítase a la co-demandada Alejandra Quiroga De Pantone, mediante Edictos que se publicarán libre de derechos, en el Boletín Oficial de la Provincia, por el término de tres días; a fin de que comparezca por ante éste Juzgado a absolver posiciones, el día 01/04/2016 hs: 10:30, munida de su documento de identidad y bajo apercibimiento de lo previsto en el Art. 325 C.P.C. y C. supletorio.- Prsonal.- A tales efectos, líbrese oficio, libre de derecho, al Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán.-..." Fdo. Dr.Rodolfo Torres-Juez Subrogante-. Secretaría, 09 de marzo de 2016.- Fdo. Julio González Goytia. Prosecretario. E 21 y V 23/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.364.

POR 5 DIAS - Se hace saber a Córdoba, Ramona Beatriz, que por ante este Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Primera Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Rafael José Molina y de la Proc. Verónica Lastra, se tramitan los autos DEFENSORIA DE MENORES E INCAPACES DE LA 1a NOMINACION (MENOR:FERNANDEZ ANDREA FABIOLA S/ Z- GUARDA JUDICIAL, Expte n° 1155/15, iniciado en fecha 16/03/2015, en el cual se ha dictado el proveído que a continuación se transcriben: "San Miguel de Tucumán, 22 de febrero de 2016. Téngase presente el dictamen que antecede. Atento constancias de autos: Hágase efectivo el apercibimiento dispuesto en el punto 3) de la providencia dictada en fecha 12/06/15 (fs.41). En consecuencia téngase a la Sra. Ramona Beatriz Córdoba por conforme con la presente acción. Notifique mediante edictos por 5 días -Libre de derechos acordada 624/92.-VIQ-1155/15 Fdo. Dra. Silvia Karina Lescano de Francesco-Jueza".- Queda ud. notificado.- San Miguel de Tucumán, 2 de marzo de 2016. Fdo. Dr. Rafael José Molina. Sec. Jud. E 21 y V 29/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.368.

POR 5 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Ia. Nominación, Juez Subrogante Dr. Jose Ignacio Dantur, Secretaría a cargo del Proc. Raul Frías Alurralde , tramitan los autos caratulados: "OTERINO MARIA C/PRESTI ELENA OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS" expte. N° 2395/12, en los cuales se ha dictado el siguiente proveído: San Miguel de Tucumán, 18 de febrero de 2016. Atento a las constancias de autos, y según lo solicitado, notifíquese mediante Edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán, por el término de cinco días, haciéndose conocer la existencia del presente juicio. En los mismos cítese a Ramón Arturo Pomo y/o a sus herederos y/o a quienes se creyeren con derecho, a fin de que dentro del término de quince días comparezcan a tomar intervención en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles como legítimo representante al Sr. Defensor Oficial Civil de Ausentes, en el mismo acto, córraseles traslado de la demanda, la que deberá ser contestada en igual plazo- FM 2395/12.-"Fdo. Jose Ignacio Dantur Juez P/T.-Secretaría. San Miguel de Tucumán, 23 de febrero de 2016.- Proc. Raúl José Frias Alurralde, Sec. Judicial. E 21 y V 29/03/2016. $598,50. Aviso N° 196.370.

POR 5 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, a cargo del Ana Josefina Fromm , y Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, se tramitan los autos caratulados: "SANCHEZ SEGUNDO - HERRERA CELIA DEL CARMEN S/ SUCESION - EXP. N° 4710/71, en los que se proveyó lo siguiente: "San Miguel de Tucumán, 11 de marzo de 2016.- Agréguese y téngase presente el oficio informado por el Juzgado Federal - Secretaría Electoral que se adjunta. En consecuencia, y atento a lo manifestado, cítese por edictos, los que deberán publicarse por el término de cinco días, a la Sra. Emma Sanchez de Juarez, a fin de que en el término de cinco días se apersone al presente sucesorio, acreditando el vínculo, bajo apercibimiento de continuar el trámite sin su intervención. Fdo. Ana Josefina Fromm.- Juez.- Notifíquese por edictos por el termino de cinco días Secretaria. San Miguel de Tucumán, 16 de marzo de 2016. E 22 y V 30/03/2016. $502. Aviso N° 196.399.

POR 5 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Ia. Nominación, Juez Subrogante Dr. Jesús Abel Lafuente, Secretaría Concursal a cargo del Dr. Pedro M. Rocchio Batista, tramitan los autos "Juicio: "SATELITAL WORLD S.R.L. S/CONCURSO PREVENTIVO". EXPTE. N° 151/14, en el que se ha dictado la siguiente resolución. San Miguel de Tucumán, 10 de marzo de 2016. Autos y Visto: Resuelvo: I°. Decretar la quiebra indirecta de Satelital World S.R.L., C.U.I.T. 30-70818654-2, con domicilio en calle Junín Nro. 578 Local B de esta ciudad, inscripta en fecha 20/03/2003 en el Protocolo de Contratos Nro. 16, Tomo IV, Año 2003, fs. 112/118; cuyo concurso fue abierto en fecha el 03/04/2014. II°. ... III°. Ordenar al fallido que en 24 hs. ponga sus bienes a disposición del Síndico, y a los terceros que poseyeren bienes del deudor los entreguen al funcionario concursal en igual plazo. IV°. Intimar al fallido para que en 24 hs. haga entrega a Sindicatura de los Libros de Comercio y demás documentación contable que llevare. V°. Decretar la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de ser reputados ineficaces. VI°. ... VII°. Intimar a los Administradores de la misma a constituir en el plazo de 48 hs. domicilio procesal en el lugar de tramitación de la presente causa bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. En lo relativo a la Fallida, se mantiene el domicilio procesal construido por la misma. VIII°. Disponer la prohibición de salir del país sin previa autorización judicial de los administradores de la fallida (art. 103 LCQ.) y la inhabilitación de las personas que integran el órgano de administración a la fecha de la presente (art. 235 LCQ.). IX°. Disponer la continuidad de la Sindicatura a cargo del Estudio de Síndicos Atonur y Avignone, con domicilio constituido a todos los efectos de ley en calle calle 25 de Mayo 464, Local 2, de esta ciudad. X°. Establecer que Sindicatura deberá realizar el recálculo de los créditos verificados en el concurso el que deberá ser presentado el 31 de marzo de 2.016; debiendo los acreedores posteriores a la fecha de presentación en Concurso Preventivo (11/02/2014) recurrir a la vía incidental para el reconocimiento de sus créditos, con la dispensa del art. 202 LCQ y con las excepciones allí previstas. XI° Designar el día 6 de junio de 2.016, o día subsiguiente hábil en el supuesto de no serlo el fijado, como fecha de presentación del informe general previsto en el art. 39 de la L.C.Q.. pudiendo la fallida, los acreedores admitidos en el concurso preventivo y quienes hayan solicitado verificación en la quiebra presentar observaciones al mismo. XII° XIII°. Fijar hasta el día 26 de abril de 2.016, o día subsiguiente hábil en

el supuesto de no serlo el fijado, para que la sindicatura presente un proyecto de liquidación de bienes del fallido. XIV°. Publíquense Edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial, en la forma prevista en la ley de Quiebras, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere.- XV°. XVI°. Hágase Saber." Fdo. Dr. Jesús Abel Lafuente.- Secretaría. San Miguel de Tucumán, 16 de marzo de 2016. E 22 y V 30/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.409.

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Sexta Nominación, a cargo del Dr. Jesús Abel Lafuente, Juez; Secretaría Concursal de la Dra. Silvia Viviana Bozikovich, tramitan los autos caratulados: "SEGURA MARTA BEATRIZ S/ QUIEBRA PEDIDA", Expte. 2141/15, en los cuales se ha dictado el presente proveído que se transcribe a continuación: "San Miguel de Tucuman, 15 de Marzo de 2.016. Y Visto... Resulta... Considerando... Resuelvo: I°. Fijar hasta el 22 de abril de 2.016 para que los interesados presenten pedidos de verificación de crédito a Sindicatura (artículo 32 L.C.Q.) II°. Fijar hasta el 06 de junio de 2.016 para que Sindicatura presente el Informe Individual (artículo 35 L.C.Q.) III°. Fijar hasta el hasta el 01 de agosto de 2.016 para que Sindicatura presente el Informe General (artículo 39 L.C.Q.). IV°. Publíquese durante 5 días en el Boletín Oficial de Tucumán, obligación esta a cargo de Sindicatura, que deberá acreditar su cumplimiento en el Juzgado dentro de los tres días de haber sido notificado. V°. Hágase Saber. Se hace constar que la Sindicatura está a cargo del C.P.N. Roberto Luis Sollazzi, quien recibirá los pedidos de verificación en calle Moreno 116, de Lunes a Viernes en el horario de 07 a 09 y de 14 a 18 hs. El presente tramita Libre de Derechos, Art. 273., Inc. 8°, LCQ. San Miguel de Tucumán, 16 de marzo de 2016. Secretaría Concursal. Dra. Silvia Viviana Bozikovich, Sec. Judicial.- E 22 y V 30/03/2016. Aviso N° 196.419.

POR 2 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado de Conciliacion y Tramite del Trabajo de la Cuarta Nominacion, a cargo de La Dra. Olga Yolanda Medina, Juez; Secretaría del Dr Pablo Federico ALFONSO, tramitan los autos caratulados: "BASILIO OSCAR RAUL VS ZEYGA SRL Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS ", Expediente N° 534/12.- Se ha dictado el presente proveído que se transcribe a continuación: San Miguel de Tucuman,7 de marzo de 2016.- Atento a lo solicitado notifíquese a la demandada ZEYGA S.R.L. decreto obrante a fs. 119 por medio de edictos por el termino de dos dias libre de derecho. Edicto .- 534/12. ES Fdo Dra Olga Yolanda Medina Juez .- San Miguel de Tucumán, 30 de agosto de 2013.- Téngase presente la renuncia formulada por los letrados Pedro Brandenburg y Alejandra Carminatti: Intimese al demandado Zeyga S.R.L. en su domicilio real, para que dentro del quinto dia de notificado, comparezca por si o por letrado apoderado a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de continuar la causa en su ausencia, procediéndose a realizar las futuras notificaciones conforme lo prevé el artículo 22 C. P. L.- Hágase conocer al letrado renunciante que es de aplicación al Fuero las previsiones del artículo 68 C. P. C. Y C., en forma supletoria.- Personal.- 534/12. ES Fdo Dra Olga Yolanda Medina Juez .-San Miguel de Tucumán, 15 de Marzo de 2016.- Secretaría. Fdo Dr Pablo Federico Alfonso.- E 22 y V 23/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.427.

Sociedades

POR 5 DIAS - Convócase a los señores accionistas clase "C" de BANCO DEL TUCUMÁN S.A., a la asamblea especial de clase a celebrarse en la sala de sesiones, ubicada en el primer piso de la sede social de la entidad, sita en calle San Martín Nros- 721/37 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, el día 18 de abril de 2016, a las 09:30 horas, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; 2°) Consideración, en lo que hace a su competencia, de los puntos del orden del día de la asamblea general ordinaria y extraordinaria a celebrarse el18 de abril de 2.016, a las 12:00 horas, a saber: "2°) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 22, finalizado el 31 de diciembre de 2.015; 3°) Destino de los resultados no asignados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015. Total de Resultados No Asignados: $350.122.769,96.- que se proponen destinar: a) $70.024.553,99.- a Reserva Legal; y b) $280.098.215,97.- a reserva facultativa para futuras distribuciones de resultados, conforme a la Comunicación "A" 5273 del Banco Central de la República Argentina; 4°) Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 por $17.124.165,71.- en exceso de $2.263.046,63.- sobre el límite del 5 % de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y reglamentación, ante propuesta de no distribución de dividendos; 5°) Consideración de los honorarios a los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 6°) Consideración de la gestión desempeñada por los miembros del Directorio y la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015; 7°) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y designación de los mismos; 8°) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora; 9°) Designación del contador dictaminante para el ejercicio que finalizará el31 de diciembre de 2016; y 10°) Autorización para la realización de los trámites y presentaciones necesarios antes las autoridades que correspondan.; y 3°) Designación de un representante titular y uno suplente de los accionistas de la clase "C" de acciones, para que uno de ellos concurra a la asamblea general ordinaria y extraordinaria a realizarse el 18 de abril de 2.016, a las 12:00 horas, y otorgamiento de mandato para que vote los puntos del orden del día conforme se resuelva en esta asamblea de clase. Nota: Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán comunicar su asistencia en la sede social de Banco del Tucumán S.A., sita en calle San Martín Nros- 721/37 de San Miguel de Tucumán, de 08:30 a 13:30 horas, hasta el día 12 de abril de 2.016 inclusive. - San Miguel de Tucumán, 10 de marzo de 2.016.- El Directorio - Claudio Alejandro Cerezo, Director; Augusto Martín Bruchmann, Síndico, Banco del Tucumán S.A. E 17 y V 23/03/2015. $1516. Aviso N° 196.291.

POR 5 DIAS - Convócase a los señores accionistas clase "B" de BANCO DEL TUCUMÁN S.A., a la asamblea especial de clase a celebrarse en la sala de sesiones, ubicada en el primer piso de la sede social de la entidad, sita en calle San Martín Nros. 721/37 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, el día 18 de abril de 2.016, a las 09:00 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; 2°) Designación de un Director titular para integrar el Directorio de la entidad, y del respectivo suplente, por la Clase "B" de acciones; 3°) Designación de un Síndico titular para integrar la Comisión Fiscalizadora, y del respectivo suplente, por la Clase "B" de acciones; y 4°) Designación de dos representantes titulares y dos suplentes de los accionistas de la clase "B" de acciones, para que concurran a la asamblea general ordinaria y extraordinaria a realizarse el 18 de abril de 2.016, a las 12:00 hs., y voten los puntos del orden del día conforme sean instruidos por sus respectivos representados. Nota: Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán comunicar su asistencia en la sede social de Banco del Tucumán S.A., sita en calle San Martín Nros 721/37 de San Miguel de Tucumán, de 08:30 a 13:30 horas, hasta el día 12 de abril de 2.016 inclusive. San Miguel

de Tucumán, 10 de marzo de 2.016. El DIRECTORIO. Claudio Alejandro Cerezo, Director; Augusto Martín Bruchmann, Síndico, Banco del Tucumán S.A. Fdo. Claudio Alejandro Cerezo. Director del Bco. de Tucumán S.A. E 17 V 23/03/2016. $741,50. Aviso N° 196.292.

POR 5 DIAS - Convócase a los señores accionistas de BANCO DEL TUCUMÁN S.A., a la asamblea general ordinaria y extraordinaria a celebrarse en la sala de sesiones, ubicada en el primer piso de la sede social de calle San Martín Nros. 721/37 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, el día 18 de abril de 2.016, a las 12:00 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; 2°) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 22, finalizado el 31 de diciembre de 2.015; 3°) Destino de los resultados no asignados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015. Total de Resultados No Asignados: $ 350.122.769,96 que se proponen destinar: a) $ 70.024.553,99 a Reserva Legal; y b) $ 280.098.215,97 a reserva facultativa para futuras distribuciones de resultados, conforme a la Comunicación "A" 5273 del Banco Central de la República Argentina; 4°) Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 por $ 17.124.165,71 en exceso de $ 2.263.046,63 sobre el límite del 5 % de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y reglamentación, ante propuesta de no distribución de dividendos; 5°) Consideración de los honorarios a los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 6°) Consideración de la gestión desempeñada por los miembros del Directorio y la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015; 7°) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y designación de los mismos; 8°) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora; 9°) Designación del contador dictaminante para el ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2016; y 10°) Autorización para la realización de los trámites y presentaciones necesarios antes las autoridades que correspondan. Nota: Al tratar el punto 3 la asamblea sesionará con carácter de extraordinaria. Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán comunicar su asistencia en la sede social de Banco del Tucumán S.A., sita en calle San Martín Nros. 721/37 de San Miguel de Tucumán, de 08:30 a 13:30 horas, hasta el día 12 de abril de 2.016 inclusive." San Miguel de Tucumán, 10 de marzo de 2.016. El directorio.- Claudio Alejandro Cerezo, Director. Banco del Tucumán S.A. E 17 y V 23/03/2016. $1248. Aviso N° 196.293.

POR 5 DIAS - Convócase a los señores accionistas de SOCIEDAD ANONIMA SAN MIGUEL AGRICOLA GANADERA INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 21 de Abril de 2016 a las 10:00 horas en primera convocatoria, en la sede social, Lavalle 4001, San Miguel de Tucumán, Tucumán, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea; 2) Consideración de los estados contables, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas, anexos, información complementaria, información del art.68 del Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Memoria y reseña informativa, informe de la Comisión Fiscalizadora, informe del auditor y el presupuesto anual asignado al Comité de Auditoría, correspondiente al ejercicio N° 61 cerrado el 31 de diciembre de 2015; 3) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. Consideración del pago de un dividendo en efectivo. Integración de la reserva facultativa; 4) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2015 y determinación de sus respectivas remuneraciones; 5) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2015 y determinación de sus respetivas remuneraciones; 6) Consideración de la remuneración de los auditores externos correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2015; 7) Fijación del número de Directores. Designación de Directores Titulares y Suplentes; 8) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora; 9) Consideración de la prórroga del plazo para conducir las tareas de auditoría de la Sociedad. Designación de los auditores que certificarán la documentación correspondiente al ejercicio social que finalizará el 31 de diciembre de 2016; y 10) Ratificación y extensión por el plazo de 2 años de la delegación de facultades en el Directorio y autorización para subdelegar contenida en el Acta de Asamblea de fecha 2 de octubre de 2013 relativa al Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables de la Sociedad que fuera autorizado por Resolución N° 17.411 de fecha 8 de agosto de 2014. Nota: Depósito de acciones: 1) Al tratar el punto 3° del Orden del Día la Asamblea deliberará con carácter de extraordinaria; respecto de los restantes puntos del Orden del Día, la Asamblea deliberará con carácter de ordinaria. 2) Para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar una constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A. y/o un certificado de depósito hasta el 15/04/2016. 3) El depósito deberá efectuarse: De Lunes a Viernes, en el horario de 10 a 17 horas en (i) la sede social, sita en Lavalle 4001, San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán; o (ii) en el domicilio especial constituido por la Sociedad a tal efecto en Cazadores de Coquimbo 2860, Edificio 2, piso 1°, Munro, Buenos Aires. 4) La documentación prevista en el punto 2) que considerará la Asamblea se halla a disposición de los accionistas en la sede social de la Sociedad y en el domicilio especial indicado en el apartado (ii) del punto (3) en el horario de 10 a 17 horas. Se recuerda a los señores accionistas que deberán presentar sus datos de conformidad con lo dispuesto por los Normas de la Comisión Nacional de Valores (t.o. 2013). El Directorio. CPN Graciela Adriana Prochazk, apoderada. E 21 y V 29/03/2016. $1801. Aviso N° 196.324.

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas de LA LADERA DEL CERRO S.A., a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el 12 de Abril de 2016, en primera convocatoria a las 20 hs. y en segunda convocatoria, a las 20:30 horas en calle Chubut N° 2999, Lote N° 10 Familia L1anes , de la localidad de Yerba Buena, provincia de Tucumán, para tratar el siguiente Orden del Dia: 1°) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta. 2°) Elección de 3 (tres)miembros para integrar el consejo de administración. 3°) Elección de 3 (tres) miembros para participar en la comisión de arquitectura. Carlos Gustavo Rossini, Presidente. E 18 y V 28/03/2016. $324. Aviso N° 196.342.

POR 3 DIAS - SOCIEDAD DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA DE TUCUMAN - La comisión Directiva de la Sociedad de Ginecología y Obstetricia de Tucumán, cita a sus socios a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 22 de Abril a las 20:30 hs. en las instalaciones del Colegio Médico de Tucumán, Planta Baja. Las piedras 496, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura de memoria, balance e inventario año 2015. 2) Designación de dos socios para firmar acta. Dra. Ana Martinez, Presidente. E 18 y V 22/03/2016. $156,60. Aviso N° 196.344.

POR 5 DIAS - El directorio de ACHERAL S.A. en cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día dieciocho de abril del dos mil dieciséis a horas 17:00 en su sede social sita en Ruta 38 Km. 767 - Acheral

- Monteros - Tucumán a fin de considerar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea, conjuntamente con el Presidente. 2°) Causas de la demora incurrida para la convocatoria de la asamblea. 3°) Consideración de documentos del art. 234 inc. 1°, ley 19550 correspondientes al ejercicio cerrado al 30/09/2015. 4°) Remuneración de directores por funciones orgánicas y por el desempeño de funciones técnico administrativas, y remuneración del órgano de fiscalización. 5°) Tratamiento de los resultados del ejercicio cerrado al 30/09/2015. Fijación de criterios para su distribución. Asimismo se informa que en la sede social se encuentra a disposición de los accionistas copia de la documentación detallada en el art. 67, primer párrafo, de la ley 19550. Fdo.Ing. Jorge Agustín Martínez Zuccardi, Presidente.- E 21 y V 29/03/2016. $579,50. Aviso N° 196.389.

POR 5 DIAS - El Directorio de ACHERAL S.A. en cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día dieciocho de abril del dos mil dieciséis a horas 15:00 en su sede social sita en Ruta 38 Km. 767 - Acheral - Monteros - Tucumán a fin de considerar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea, conjuntamente con el Presidente. 2°) Elección de los Directores Titulares y Suplentes con mandato a partir del día 01/05/2016. 3°) Designación de Síndicos Titular y Suplente con vigencia a partir del 01/05/2016. Fdo. Ing. Jorge Agustín Martínez Zuccardi, Presidente. C.P.N. Carlos Flass, Director. E 21 y V 29/03/2016. $368. Aviso N° 196.390.

POR 1 DIA - La Honorable Comisión Directiva de la Asociación Civil "CAMARA DE EXPORTADORES DE CITRICOS", convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 del mes de Abril del año 2016 a horas 15, acto que se celebrará en calle Monteagudo NO 492 Piso 1°, para considerar el siguiente orden del día: 1) Tratamiento y consideración de la memoria, balance, inventario e informe de Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2015. 2) Elección de autoridades por vencimiento de mandato. 3) Designación de dos asociados para firmar el acta. Cr. Mario Fausto Mangrini, Apoderado. E y V 22/03/2016. $70. Aviso N° 196.398.

POR 1 DIA - La Comisión Directiva del CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES, CELESTE Y BLANCO, del Ingenio La Florida. Convoca a sus afiliados a la Asamblea General Ordinaria que se llevara a cabo en su Sede cita en Avda. Marcelo T. de Alvear S/N~ del Ingenio La Florida, Departamento Cruz Alta- Tucumán, el día 29 de Marzo de 2016 para tratar el siguiente orden del dia: l°) punto.- Aprobación de Balance General, Inventario, Memoria e informe de Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio cerrado el 31/12/2015. 2°) punto, designación de (2) dos Socios para firmar el Acta.- Ajustando a normas estatutarias y Legales. Miguel Antonio Soria, Presidente, Maria Ruiz , Secretaria, Norma del Valle Barrionuevo, Tesorera. E y V 22/03/2016. $72,70. Aviso N° 196.402.

POR 1 DIA - Por Res N° 55-2016. La Dir. Per. Jurídicas Resuelve 1°: Convocar a Asamblea General Ordinaria de la asociación civil "CLUB ATLETICO SAN JUAN" con domicilio legal en Ingenio San Juan, Banda Del Río Salí-Departamento Cruz Alta - Provincia de Tucumán, para el día 25/03/2016, a hs. 20: 00 horas a fin de tratar el siguiente Orden del Día en mérito a lo precedentemente considerado; 1°.1; Designación de Presidente de asamblea. 1°2; Lectura del presente instrumento. 1°3; -Informe sobre existencia de libros sociales obligatorios rubricados; 1°4.- Informe de situación inmobiliaria; 1°5.- Tratamiento y consideración de balances, memorias, inventarios e informes de comisión revisora de cuentas de los ejercicios 31/12/2011 al 31/12/2014 inclusive. 1°6.- Elección de Junta Electoral,: 3 titulares y 3 suplentes la que tendrá a su cargo la determinación del calendario electoral el que comprenderá: a) Confección y exhibición de padrón electoral, b) Recepción de Impugnaciones al padrón, c) Resolución sobre Impugnaciones, d) Recepción de listas de candidatos, e) Recepción de Impugnaciones a las listas, f) Resolución sobre Impugnaciones, g) Oficialización de listas de candidatos, h) Control del Escrutinio, y Proclamación de Autoridades, 1°7.- Designación de dos asociados para firmar el acta. 2°: Convocar en igual sede a Asamblea General Ordinaria para el día 08/04/2016 para tratar el siguiente orden del día: 1).- Elección de autoridades: desde horas 18: 00 a horas 21:002)- a horas 21: 30 procederán a tratar: A) Proclamación de autoridades electas B) sorteo de la mitad de la comisión directiva que durara por excepción un año c) designación de dos socios para firmar el acta. En caso de recepcionar la junta electoral una sola lista de candidatos se procederá en acto de asamblea de horas 20.00 a la proclamación de las autoridades y sorteo de la mitad de los directivos que duraran un año. Dra. Marcela Manso de Terraf, Sub Directora.- E y V 22/03/2016. $199. Aviso N° 196.403.

POR 1 DIA - La Comisión Directiva del CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES DE LA CIUDAD BANDA DEL RIO SALÍ, con Sede legal sito en calle 25 de mayo 250 de Ciudad Banda del Rio Salí Pcia de Tucumán, Convoca a sus asociados a las Asambleas Generales Ordinarias a realizarse el día 28/03/16. A Hs. 10:00, donde se trataran como punto del Orden del día los siguientes: 1. Informe de la demora del llamado a Asamblea. 2- Tratamiento y consideración de las memorias, balances y Inventarios E Informe de la Comisión Revisora de Cuenta del ejercicio Contable Año2014y2015. 3- Elección de Miembros Junta Electoral 4- Elección de 2 (dos) asociados para firmar el Acto y para el día 21 de Abril de 2016 desde Hs. 08:00 a 12:00 Se llevara a cabo Elección de Autoridades y la elección de 2 socios para firmar al acta. En caso de presentarse 1 (una) sola lista para candidatos la misma será proclamada de inmediato y puesta en función a Hs. 12:00. E y V 22/03/2016. $95,10. Aviso N° 196.404.

POR 3 DIAS - El liquidador extrajudicial del "Centro de Residentes Bolivianos Tahuantinsuy" -en liquidación-, abogado Rodolfo Gleser (disposición INAES 36/15-GILV), con domicilio constituido en calle Congreso 536, de la ciudad de San Miguel de Tucumán, comunica por 3 (tres) días: que por Resolución N° 3572/14 del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES), obrante en expediente N° 6947/04 de INAES, se ha dispuesto la liquidación extrajudicial del "CENTRO DE RESIDENTES BOLIVIANOS TAHUANTINSUY", matrícula de dicho Instituto N° 76 de la Provincia de Tucumán, con domicilio en calle Bernabé Aráoz N° 18, ciudad de San Miguel de Tucumán. Por ello, se ordena a la entidad en liquidación y/o a terceros hacer la entrega de los bienes y documentación perteneciente a la misma, en el domicilio constituido del liquidador, dentro de los 10 (diez) días de la última publicación edictal. Se dispone la prohibición de hacer pagos a la mutual, los que serán ineficaces en caso de hacerse. Los acreedores por causa o título anterior a la designación del liquidador, deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo establecido. E 22 y V 28/03/2016. $356,40. Aviso N° 196.405.

POR 3 DIAS - El liquidador extrajudicial del "Club Mutual Consejo de Educación", -en liquidación-, abogado Rodolfo Gleser, (designación INAES 821/15-SC), con domicilio constituido en calle Congreso 536, de la ciudad de San Miguel de Tucumán, comunica por 3 (tres) días: que por Resolución N° 4037/98 del Instituto

Nacional de Acción Cooperativa y Mutual, (INACyM), obrante en expediente N° 2388/00 de INAES, se ha dispuesto la liquidación del "CLUB MUTUAL CONSEJO DE EDUCACIÓN", matrícula n° 114 de la Provincia de Tucumán. Por ello, se ordena a la entidad en liquidación y/o a terceros hacer la entrega de los bienes y documentación perteneciente a la misma, en el domicilio constituido del liquidador, dentro de los 10 (diez) días de la última publicación edictal. Se dispone la prohibición de hacer pagos a la mutual, los que serán ineficaces en caso de hacerse. Los acreedores por causa o título anterior a la designación del liquidador, deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo establecido. E 22 y V 28/03/2016. $316,20. Aviso N° 196.406.

POR 3 DIAS - El liquidador extrajudicial de la "Mutual Obreros y Empleados Municipales 17 DE AGOSTO", -en liquidación-, abogado Horacio A. Caracotche (disposición INAES N° 81/15-SC), con domicilio constituido en calle Congreso 536, de la ciudad de San Miguel de Tucumán, comunica por 3 (tres) días: que por Resolución N° 3912/11 del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES), obrante en expediente N° 1457/03 de INAES, se ha dispuesto la liquidación extrajudicial de la "MUTUAL OBREROS Y EMPLEADOS MUNICIPALES 17 DE AGOSTO", matrícula de dicho Instituto N° 128 de la Provincia de Tucumán, con domicilio en calle Lamadrid 575, ciudad de San Miguel de Tucumán. Por ello, se ordena a la entidad en liquidación y/o a terceros hacer la entrega de los bienes y documentación perteneciente a la misma, en el domicilio constituido del liquidador, dentro de los 10 (diez) días de la última publicación edictal. Se dispone la prohibición de hacer pagos a la mutual, los que serán ineficaces en caso de hacerse. Los acreedores por causa o título anterior a la designación del liquidador, deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo establecido. E 22 y V 28/03/2016. $362,70. Aviso N° 196.407.

POR 3 DIAS - El liquidador extrajudicial de la "Asociación Mutual 24 de Septiembre", -en liquidación-, abogado Horacio A. Caracotche (disposición INAES N° 92/15-SC), con domicilio constituido en calle Congreso 536, de la ciudad de San Miguel de Tucumán, comunica por 3 (tres) días: que por Resolución N° 3911/11 del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES), obrante en expediente N° 1371/00 de INAES, se ha dispuesto la liquidación extrajudicial de la "ASOCIACIÓN MUTUAL 24 DE SEPTIEMBRE", matrícula de dicho Instituto N° 170 de la Provincia de Tucumán, con domicilio en calle Moreno 276, ciudad de San Miguel de Tucumán. Por ello, se ordena a la entidad en liquidación y/o a terceros hacer la entrega de los bienes y documentación perteneciente a la misma, en el domicilio constituido del liquidador, dentro de los 10 (diez) días de la última publicación edictal. Se dispone la prohibición de hacer pagos a la mutual, los que serán ineficaces en caso de hacerse. Los acreedores por causa o título anterior a la designación del liquidador, deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo establecido. E 22 y V 28/03/2016. $351,90. Aviso N° 196.408.

POR 1 DIA - EL CIRCULO DE LEGISLADORES DEL LA PROVINCIA DE TUCUMÁN. La Junta Electoral designada en la Asamblea General Ordinaria del día 30/10/2015, conforme con los artículos 36,37,38 y 39 de los estatutos sociales a resuelto el día 30/12/2015 el siguiente calendario electoral: 1- A partir del día 21/03/2016 Elaboración de Padrones. 2- Exhibición de Padrones el día 23/03/2016. 3- Recepción de Impugnaciones al padrón, hasta las 12hs del día 28/03/2016. 4- Recepción de Lista de Candidatos hasta las 12hs del día 31/03/2016. 5- Recepción de Impugnaciones de Lista de Candidatos hasta las 12hs del día 05/04/2016. 6- Oficialización de Lista de Candidatos hasta las 12hs del día 08/04/2016. 7- El día 15/04/2016 a las 08hs comienzo de votación hasta las 12hs, Proclamación de las Nuevas Autoridades Electas. Firmado Dip.MC Silvio Iván Luna, Presidente; Dip.MC Mercedes Josefina López Ascarate, Secretario; Legislador Daniel Alberto Herrera, Vocal.- San Miguel de Tucumán, 18 de Marzo de 2016.- San Miguel de Tucumán, 18 de Marzo de 2016. E y V 22/03/2016. $100,10. Aviso N° 196.412.

POR 1 DIA - La Honorable Comisión Directiva de la Asociación Civil "CAMARA DE EXPORTADORES DE CITRICOS", convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 del mes de Abril del año 2016 a horas 15, acto que se celebrará en calle Monteagudo N° 492 Piso 1°, para considerar el siguiente orden del día: 1) Tratamiento y consideración de la memoria, balance, inventario e informe de Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2015. 2) Elección de autoridades por vencimiento de mandato. 3) Designación de dos asociados para firmar el acta. Agustín Jorge López, presidente. E y V 22/03/2016. $70. Aviso N° 196.414.

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expte número 1288/205-F-2016 de fecha 18 de Marzo de 2016, se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 07 de Marzo de 2016 por el cual se celebra el Contrato de Fideicomiso denominado "LAVALLE 1191 (S.F.M.)", siendo los Fiduciantes: Sebastian Piliponsky, D.N.I.: 25.923.620, casado, domiciliado en calle Corrientes N° 570, sexto piso, departamento C, San Miguel de Tucumán y Pablo Andres Levin, D.N.I.: 25.543.500, casado, domiciliado en la calle Saavedra Lamas N° 525, Yerba Buena, Departamento del mismo nombre, Provincia de Tucumán. Fiduciario: Monica de los Angeles Mercado,D.N.I.: 17.269.781, casada, 49 años de edad, de profesión Contadora Pública Nacional, argentina, con domicilio constituido en calle Lamadrid N° 377, 4° Piso "B", San Miguel de Tucumán. Fiduciario Suiplente: Marta Graciela Paz, D.N.I.: 11.909.588, soltera, 60 años de edad, empleada, argentina, con domicilio real en Barrio Soeme, Manzana 20 Casa 3, Las Talitas, Departamento Tafí Viejo, Provincia de Tucumán. Beneficiarios: La parte Fiduciante designa como beneficiarios del contrato de fideicomiso a aquellas personas físicas o jurídicas que resulten fiduciantes, ya sea iniciales o por adhesión. Fideicomisarios: Sebastian Piliponsky y Pablo Andres Levin. Objeto: Construir en el inmueble sito en la Zona Sur de la ciudad de San Miguel de Tucumán, sobre calle Lavalle número 1191, un edificio en altura para diversos destinos, de conformidad a los planos aprobados por las reparticiones pertinentes, el que, una vez terminado, será sometido al Régimen de Propiedad Horizontal según lo prescripto en el Libro Cuarto, Titulo quinto, Artículos 2037 y subsiguientes del Código Civil y Comercial de la Nación, Ley 26994. Plazo: El fideicomiso se extenderá hasta el 31 de Diciembre de 2027. La condición que determina la extinción fideicomiso es la finalización de la obra y la transmisión del dominio de todas las unidades resultantes a favor de los beneficiarios y del fideicomisario designado; en caso de que la condición ocurra antes del vencimiento del plazo, el mismo se considerará reducido a dicho término. En el supuesto que, llegado el plazo convenido, quedaran pendientes actos de disposición tendientes a la transferencia del dominio de todas o algunas de las unidades, se entenderá que el plazo quedará prorrogado al sólo efecto de la finalización de las transferencias de dominio

a los beneficiarios y/o fideicomisarios. San Miguel de Tucumán, 21 de Marzo de 2016. E y V 22/03/2016. $253,30. Aviso N° 196.416.

POR 1 DÍA - De acuerdo a disposiciones legales y estatutarias, el Concejo Directivo de la MUTUAL BIENESTAR Y PROGRESO - Matrícula INAES 332, sita a los socios de la entidad a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 24 de abril del año 2016 a horas 09:30, en su sede social de calle Las Piedras N° 582 de esta Capital donde se tratara el siguiente orden del día: 1. Elección de dos socios para firmar el acta. 2. Poner en consideración de los asociados para su aprobación: Memoria, Balance General, Cuadro Anexos, Informe del auditor e informe de la junta fiscalizadora por los ejercicios económicos cerrado al 31 de diciembre del año 2015. 3. Renovación total de autoridades. De acuerdo a la ley Orgánica de Mutualidades N° 20321 - Artículo 21, para sesionar, la Asamblea deberá tener quórum de la mitad más uno de los asociados con derecho a particular. En caso de no alcanzar su número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente 30 minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor que el de los miembros del órgano directivo y él órgano de fiscalización. Sergio Oscar Robles, Administrador.- E y V 22/03/2016. $116,10. Aviso N° 196.417.

POR 1 DIA - El Interventor del Instituto Provincial de Acción Cooperativa y Mutual Resuelve: Art. 1°.- Aprobar el Contrato de Constitución del Consorcio de Cooperación de fecha 07 de Julio de 2.015 denominado "CONSORCIO AGROINDUSTRIAL Y BIOTECNOLÓGICO DE TUCUMÁN - CONSORCIO DE COOPERACIÓN", con domicilio en calle Tornquist N° 801 - Localidad Lastenia - Banda del Rio Salí - Departamento Cruz Alta - Tucumán, que obra de fs. 87 a 94 en las Presentes actuaciones, y Ordenar al Departamento Registro de Cooperativas y Mutuales de este Organismo a la Registración Provincial N° 65 del citado Contrato de Consorcio de Cooperación.- Art. 2°.- Registrar, publicar, notificar a la entidad y pasar a conocimiento de los siguientes Departamentos de este Instituto: Fiscalización y Fomento y Asistencia Técnica; cumplido al Departamento Registro. Cooperativas y Mutuales a los mismos fines y posterior archivo. E y V 22/03/2016. $92,20. Aviso N° 196.421.

POR 1 DIA - La Cooperativa de Vivienda, Crédito y Consumo "TUCOOP" Limitada, invita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de calle San Juan N° 529, San Miguel de Tucumán, el día 12 de abril del año 2016 a horas 19:00, para tratar el siguiente orden del día 1.- Elección de dos asociados para suscribir el acta. 2.- Informe de las causales por la convocatoria de esta Asamblea fuera del término legal. 3.- Tratamiento de las Memorias, Estados Contables, Informes del Síndico e Informes del Auditor correspondientes los Ejercicios Sociales cerrados el 31/12/2011, 31/12/2012, 31/12/2013 y 31/12/2014. 4.- Tratamiento de los Estados de Resultados al 31/12/2011, 31/12/2012, 31/12/2013 Y 31/12/2014 Y destinos de los excedentes y/o déficits. 5.- Elección de cinco miembros titulares y dos miembros suplentes del Consejo de Administración por el término de tres ejercicios. 6.- Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por el término de tres ejercicios. Nota: La asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada, si antes no hubiera reunido la mitad más uno de los asociados (Art. 49 de la Ley 20337). Gracias del Valle Abdala, presidente. E y V 22/03/2016. $126. Aviso N° 196.425.

Licitaciones

GOBIERNO DE TUCUMÁN
Dirección Provincial de Vialidad
Licitación Pública N° 10/2016
Expediente N° 539/326-T-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Prov. de Tanques de Combustible para abastecer topadoras y Retroexcavadoras y Tanques de Agua para Riego de Banquinas. Valor del Pliego: $ 1.500. Lugar y fecha de apertura: Div. Compras y Suministros - Mendoza N° 1565-P.B.-San Miguel de Tucumán, el día 04/04/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Div. Compras y Suministros Mendoza N° 1565 -P.B. San Miguel de Tucumán de Lunes a Viernes de 07:00 a 14:00. Llamado autorizado por Resol. N° 0373/DPV-2016. E 17 y V 22/03/2016. Aviso N° 196.304.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
Facultad Regional Tucumán
Licitación Pública N° 07/2016
Expediente N° 72/2016

POR 4 DIAS - Presupuesto Oficial $ 96.377,97. Obra Civil Escalera de H° A° Sector Electrica subsuelo UTN - FRT" Facultad Regional Tucumán. San Miguel de Tucumán - Tucumán. OBJETO: Obras Públicas. Lugar Donde Deben comprarse y consultarse los pliegos: Universidad Tecnológica Nacional. Facultad Regional Tucumán. Rivadavia 1050 - San Miguel de Tucumán. Tel.: (0381) 430-5872/430-7385 - Fax: (0381) 430-5872/430-7385. Venta de Pliegos: de Lunes a Viernes de 09:00 a 12:00 hs y de 17:30 a 20:30hs, a partir del 18/03/2016 y hasta el 28/03/2016 en Dpto Tesorería. Consultas Técnicas: de Lunes a Viernes de 09:00 a 12:00hs y de 18:00 a 20:00hs en Dpto Compras. Lugar de Presentación de Ofertas. Facultad Regional Tucumán. Rivadavia 1050 - San Miguel de Tucumán - Dpto Mesa de Entradas. fecha de Apertura: 30/03/2016. Hora de Apertura: 16:30 hs. Lugar de Apertura: Dpto Compras. Valor del Pliego: Pesos Trescientos $300,00.- Valor de Garantía de Oferta: 1% del presupuesto oficial. E 18 y V 23/03/2016. $436,80. Aviso N° 196.309.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
Facultad Regional Tucumán
Expediente N° 66/2016.
Licitación Pública N° 06/2016

POR 15 DIAS - Presupuesto Oficial $ 502.215,98. Obra "GITIA UTN - FRT" Facultad Regional Tucumán. San Miguel de Tucumán - Tucumán. Objeto: Obras Públicas. Lugar Donde deben comprarse y consultarse los pliegos. Universidad Tecnológica Nacional. Facultad Regional Tucumán. Rivadavia 1050 - San Miguel de Tucumán Tel.: (0381) 430-5872/430-7385 - Fax: (0381) 430-5872/430-7385. Venta de Pliegos: de Lunes a Viernes de 09:00 a 12:00 hs y de 17:30 a 20:30hs, a partir del 18/03/2016 y hasta el 12/04/2016 en Dpto Tesorería. Consultas Técnicas: de Lunes a Viernes de 09:00 a 12:00hs y de 18:00 a 20:00hs en Dpto Compras. Lugar de Presentación de ofertas. Facultad Regional Tucumán. Rivadavia 1050 - San Miguel de Tucumán - Dpto Mesa de Entradas. Fecha de Apertura: 20/04/2016. Hora de Apertura: 18:00 hs. Lugar de Apertura: Dpto Compras. Valor del pliego: un mil cuatrocientos $ 1.400,00). Valor de Garantía de oferta: 1% del presupuesto oficial. E 18/03 y V 11/04/2016. $1576,50. Aviso N° 196.310.

GOBIERNO DE TUCUMAN
Instituto Provincial de Vivienda y Desarrollo Urbano
Licitación Pública N° 01/2016 - Primer Llamado
Expediente N° 546/440-2016

POR 4 DIAS: Objeto de la licitación: Productos de papel, cartón e impresos: 130.000 Recibos de Sueldo de 8" x 23

cm. x 2. Impresos en formularios continuos, por duplicado, en Papel Obra de 70 gs de 1ª Calidad Original para empleador a 1/0 tinta (azul) y duplicado para empleado, a 2/0 tintas (amarillo y negro). Con carbónico intercalado (no pegado). Troquel de desprendimiento lateral, en paquetes de 1.000 recibos de sueldo cada uno, según muestra, Valor del Pliego: GRATUITO, Lugar y fecha de apertura: Sala de Reuniones del Organismo, Muñecas N° 455 de esta Ciudad Capital. Recepción de las Ofertas hasta, el día 04/04/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Consultas: Sección Compras del Organismo, Muñecas N°455 de esta Ciudad Capital, hasta el 29/03/2016 en el horario de 08:30 a 12:30 hs. E 17 y V 22/03/2016. Aviso N° 196.311.

GOBIERNO DE TUCUMAN
Dirección General de Rentas
Licitación Publica N° 04/16
Expediente n° 3028/376-D-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Repuestos y accesorios: Adquisición de Intercambiadores de Placa y Motocompresores, Valor del Pliego: Gratuito, Lugar y fecha de apertura: 24 de Septiembre N° 960/970 - SMT - División Compras y Suministros - Dirección General de Rentas, el día 05/04/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: 24 de Setiembre N° 960/970 - SMT - División Compras y Suministros - Dirección General de Rentas Llamado autorizado por Resolución N° 245/ME de fecha 11/03/2016. E 18 y V 23/03/2016. Aviso N° 196.326.

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA
Secretaría de Hacienda
Licitación Pública N° 06/2016
Expediente N° 406/S/2016

POR 4 DIAS - Objeto: adquisición de combustibles por el término de 06 (seis) meses, destinados para todos los vehículos y maquinarias que pertenecen a la Municipalidad de Yerba Buena. Presupuesto Oficial: $1.327.920,00.- Lugar: Oficina de Compras - Municipalidad de Yerba Buena. Fecha de apertura y hora: 23/03/2016- Horas 10:00. Compras de pliego: Oficina de Compras - Municipalidad de Yerba Buena. Horas: 09:00 a 12:00 Horas, Valor del pliego: $1.000.- (pesos: mil). E 18 y V 23/03/2016. $241,20. Aviso N° 196.336.

GOBIERNO DE TUCUMÁN
Ministerio de Desarrollo Productivo
Subsecretaría de Asuntos Agrarios y Alimentos
Licitación Pública N° 04/2015
Expediente N° 1372/330-J-2015

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: servicio guarderías de auto: 33 unidades de servicio de guardería durante 12 meses a partir de la fecha de adjudicación de la misma para 33 (treinta y tres) vehículos pertenecientes a la Subsecretaría de Asuntos Agrarios y Alimentos, Valor del Pliego: Gratuito, Lugar y fecha de apertura: Subsecretaría de Asuntos Agrarios y Alimentos- Calle Córdoba N° 1039, el día 12/04/2016, a horas 11:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Subsecretaría de Asuntos Agrarios y Alimentos- Calle Córdoba N° 1039. Llamado autorizado por Resolución N° 078/ MDP del 04/03/2016. E 21 y V 28/03/2016. Aviso N° 196.352.

GOBIERNO DE TUCUMAN
Dirección Gral. Rentas
Licitación Pública N° 03/16
Expediente n° 3025/376-D-202016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Imprenta publicaciones y reproducciones: adquisición de formularios F904 (Ingresos Brutos), Valor del Pliego: gratuito, Lugar y fecha de apertura: 24 de septiembre N° 960/970 - SMT - División Compras y Suministros -Dirección General de Rentas, el día 11/04/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: 24 de septiembre N° 960/970 - SMT - División Compras y Suministros -Dirección General de Rentas Llamado autorizado por Resolución N° 207/ME de fecha 04/03/2016. E 21 y V 28/03/2016. Aviso N° 196.372.

GOBIERNO DE TUCUMÁN
Dirección Gral. Rentas
Licitación Pública N° 05/16
Expediente N° 3026/376-D-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Librería: Adquisición de resmas de papel A4, Valor del Pliego: gratuito, Lugar y fecha de apertura: 24 de Septiembre N° 960/970 - SMT - División Compras y Suministros -Dirección General De Rentas, el día 12/04/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: 24 de Septiembre N° 960/970 - SMT - División Compras y Suministros -Dirección General De Rentas. Llamado autorizado por Resolución N° 208/ME de fecha 04/03/2016. E 21 y V 28/03/2016. Aviso N° 196.380.

GOBIERNO DE TUCUMÁN
Dirección Gral. Rentas
Licitación Publica N° 22/15
Expediente N° 44630/376-D-202015

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Alquiler de fotocopiadoras: Locación de equipos de copiado digital (fotocopiadoras) por el termino de 12 (doce) meses, Valor del Pliego: Gratuito, Lugar y fecha de apertura: 24 de septiembre N° 960/970 - SMT - División Compras y Suministros -Dirección General de Rentas, el día 08/04/2016. a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: 24 de septiembre N° 960/970 - SMT - División Compras y Suministros -Dirección General de Rentas Llamado autorizado por Resolución N° 222/ME de fecha 04/03/2016. E 21 y V 28/03/2016. Aviso N° 196.382.

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA,
Secretaría de Hacienda
Licitación Pública N° 04/2016
Expediente N° 351/S/2016

POR 4 DIAS - Objeto: adquisición de 02 (dos) camiones compactadores, destinados para la recolección de RSU (residuos sólidos urbanos) de la secretaría se servicios públicos y medio ambiente. Presupuesto Oficial: $ 4.000.000,00 (pesos: cuatros millones). Lugar: oficina de compras - Municipalidad de Yerba Buena fecha de apertura y hora: 29/03/2016 - horas 10:00 compras de pliego: Oficina de Compras - Municipalidad de Yerba Buena horas: 09:00 a 12:00 horas. Valor del Pliego: $ 1.000 (pesos: mil).- E 22 V 29/03/2016. $253,20. Aviso N° 196.420.

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN
Licitación de Pública N° 01/2016.
N° Expediente: 009/2016. "

POR 4 DIAS - Objeto: "Encuadernación de protocolos del Poder Judicial de Tucumán - Año 2016". Fecha de apertura: 11/04/2016 horas 10:00. "En Secretaría Administrativa - Corte Suprema de Justicia, 3er. Piso, Pje. Vélez Sársfield N° 450 - S. M. de Tucumán. Valor de Pliegos: gratuitos. Retiro y Venta del Pliego: hasta el 06/04/2016 inclusive, en Secretaría Administrativa - Corte Suprema de Justicia, 3er. Piso, Pje. Vélez Sársfield N° 450 - S. M. de Tucumán. E 22 y V 29/03/2016. $228. Aviso N° 196.424.

TARIFAS BOLETIN OFICIAL	
1) PUBLICACIÓN DE AVISOS	
a) Texto de Composición Corrida (cada carácter por un día)	$ 0,10.
b) Texto de Composición No corrida (cuadros, diagramas, etc. Página por 1 día)	$ 800.-
c) Aviso Mínimo	$ 70.-
d) Apertura de sucesión (Por 3 días)	$ 90.-
2) VENTA DE EJEMPLARES	
Ejemplar hasta 30 días	$ 5.
3) EXPEDICIÓN DE TESTIMONIOS E INFORMES	
Por copia de foja de Boletines de mas de 30 días (c/u)	$ 10.-
Ley de sellos (Estampillas)	$ 1.-
4) SUSCRIPCIONES	
Semestral	$ 500.-
Anual	$ 1000.-